



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 947

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Martínez Ten), al objeto de presentar el informe general de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2006. (Número de expediente 212/001856.)

2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 58 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. En esta ocasión comparece la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y es su primera intervención desde su nombramiento. Doña Carmen Martínez Ten, le damos la bienvenida a esta Comisión. Además, he de decir a SS.SS. que posiblemente sea una de las últimas sesiones. No sé si tendremos alguna más, ya veremos la Mesa y Portavoces si acordamos más comparencias o alguna otra sesión, pero, en todo caso, esta sí será una de las últimas sesiones que celebremos.

Quiero anunciar también a SS.SS. que a las doce, en esta Cámara, se rinde homenaje a don Gabriel Cisneros, diputado de esta Cámara durante mucho tiempo y miembro de la Mesa. No sé si terminaremos a tiempo; en todo caso —se lo advierto por si quieren ir—, habíamos barajado la posibilidad de suspender la Comisión para poder asistir al homenaje, pero me dicen que va a durar una hora y, suspender la Comisión una hora, quizá distorsione mucho el trabajo. Si algún portavoz ve que para poder asistir necesita cambiar el turno, no hay ningún inconveniente; en todo caso, haremos lo posible por terminar a tiempo.

La comparencia es una comparencia ordinaria y es para la presentación del informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Reiterando la bienvenida, tiene la palabra su presidenta.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Señor presidente, señorías, quisiera iniciar la intervención expresando mi satisfacción por tener hoy el honor de representar al Consejo de Seguridad Nuclear, cumpliendo, un año más, con el saludable hábito democrático de rendir cuentas ante los representantes de los ciudadanos. Esta rendición de cuentas se refiere a las principales actividades desarrolladas por el Consejo de Seguridad Nuclear a lo largo del año 2006, así como al estado de seguridad de las instalaciones y las actividades que suponen riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes. Antes de comenzar mi exposición, quisiera expresar que, con independencia de que como presidenta me corresponda la presentación del informe anual ante SS.SS., la hago, en su integridad, en nombre y con acuerdo unánime del pleno del consejo, es decir, del órgano colegiado que rige el Consejo de Seguridad Nuclear. En mi exposición, más que repetir la información que contiene el informe de actividades de 2006, que es de alcance global y bastante detallado, voy a intentar hacer una presentación de la misma desde dos puntos de vista. En primer lugar, el de la situación material de la seguridad y de la protección radiológica en España durante dicho ejercicio y, en segundo lugar, un examen del desempeño del Consejo de Seguridad Nuclear en su cometido de garantizar el

funcionamiento seguro de las instalaciones y las actividades nucleares y radioactivas. En el primer aspecto, dado que, como bien saben SS.SS., la seguridad es un valor relativo cuya expresión objetiva requiere un elemento de comparación, recurriré a dos módulos de referencia. El primero —más definido y taxativo—, el de los requisitos normativos, y el segundo —más cualitativo—, el de la práctica de los países de nuestro entorno. En cuanto al funcionamiento del consejo, intentaré señalar los puntos débiles que requieren acciones correctoras o revisión de enfoques y los puntos fuertes que ratifican la pertinencia de planes o actuaciones puestos en ejecución. Por último, quisiera exponer a SS.SS. algunas ideas sobre las líneas de actuación del consejo en el futuro próximo, líneas que estimamos necesarias y pertinentes a la luz de la entrada en vigor de la Ley de reforma del consejo.

La actividad del consejo durante 2006 ha estado enmarcada y condicionada por determinados temas de gran calado que, por su absorción de recursos y su influencia transversal en el resto de las actividades desarrolladas por el organismo, han caracterizado nuestro trabajo el pasado año. Permítanme que me detenga brevemente en ellos empezando por la puesta en marcha del SISC. Sus señorías ya han sido informados ampliamente sobre la adopción e implantación de esta herramienta que supone disponer de un sistema integrado de supervisión y control de las plantas nucleares, así como sobre sus características más relevantes, pero les voy a destacar algunos aspectos importantes por el impacto en el funcionamiento del consejo de su puesta en marcha efectiva, aunque en el año 2006 fue a efectos internos, y también sobre las prestaciones del sistema; esto último plenamente justificado porque, en adelante, el SISC va a constituirse en el medio común de apreciación de la seguridad del funcionamiento de las centrales nucleares para el consejo y también para cualquier institución, asociación o persona que desee conocer esta situación.

El SISC es un mecanismo de valoración del funcionamiento de las centrales nucleares de naturaleza objetiva, pues cuantifica un conjunto de parámetros básicos relativos a la seguridad y a la protección radiológica, y categoriza los hallazgos de las inspecciones de forma preestablecida, reglada y en función del riesgo. Se basa en la integración de los valores de los indicadores de funcionamiento de las centrales y los resultados de nuestras inspecciones. Dicha valoración se convierte de forma también preestablecida y reglada en un plan de supervisión y control específico de cada central, convirtiendo la intervención del consejo en una actuación sistemática, proporcional y predecible. La significación relativa de los parámetros escogidos y su suficiencia se irá afinando según lo haga la referencia externa de la *Nuclear Regulatory Commission* estadounidense, ya muy rodada y, desde luego, con nuestra propia experiencia. El SISC, por tanto, se configura como un sistema de planificación y asignación de recursos que permite dedicar a cada central —por encima del nivel básico de

control e inspección establecido, que siempre realizaremos— una atención proporcional a su estado y, en su caso, tomar medidas correctoras sobre las áreas en las que se detecte un incremento de riesgo indebido. El sistema requiere un fuerte compromiso de los titulares de las instalaciones, que se materializa en el programa que llamamos de acciones correctoras. De no darse tal compromiso, el propio sistema tiene mecanismos muy potentes para contrastar resultados. El titular debe identificar, analizar y corregir todas las deficiencias incluyéndolas en un registro auditable para el Consejo de Seguridad Nuclear y evitar que progresen, en cuyo caso serían puestas de manifiesto por el sistema que resaltaría no solo el problema en sí sino también la falta de diligencia en la central en su corrección. La implantación del SISC supone una notable infraestructura de formación, procedimientos, análisis de la información y herramientas de cálculo, y obliga a poner en juego una gran parte de los recursos que las dos direcciones técnicas, la de seguridad nuclear y la de protección radiológica, dedican a las centrales nucleares. Durante 2006 se ha generado y puesto en servicio una gran proporción de dicha infraestructura y, a título de ejemplo, les diré que la mitad de los 64 procedimientos que soportan el sistema se han redactado y aprobado en el año 2006. Finalmente me interesa mucho reiterar que el conjunto de resultados del sistema es público desde principios de 2007, y los mismos cuadros de indicadores, hallazgos de inspección y matriz de acción que va a utilizar el Consejo de Seguridad Nuclear para su planificación y valoración del funcionamiento de las centrales, están disponibles para quien desee consultarlos, como se puede comprobar visitando la página web del consejo, en la que además se puede acceder a todos los procedimientos internos que regulan el sistema y al detalle de cada indicador o hallazgo de inspección incorporado al mismo, lo que, sin duda, contribuye a un avance importante en la transparencia y espero que en la credibilidad social del organismo. Desde mi punto de vista, el SISC tiene la ventaja de que integra información que antes teníamos dispersa y que permite prevenir desviaciones en el comportamiento de las plantas nucleares.

El segundo tema al que me quiero referir es la misión IRRS. Como SS.SS. conocen, el Consejo solicitó al Organismo Internacional de la Energía Atómica, el OIEA, una misión IRRS (*Integrated Regulatory Review Service*) que podríamos traducir como una revisión integrada del sistema regulador y que en la práctica constituye una auditoría integral del funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Esta misiones, que constituyen el servicio más comprometido y especializado que la OIEA presta a sus Estados miembros, suponen un análisis exhaustivo de las áreas del sistema regulador objeto de la solicitud. En el caso español, se solicitó una IRRS de alcance global, el más amplio y completo de los previstos. La revisión toma como base de referencia la normativa técnica del OIEA y se plasma en un proceso que abarca varios años. Dicho proceso consta en esencia

de las siguientes fases: primero, una autoevaluación del organismo examinado basada en una serie de cuestionarios que le permiten por sí mismo identificar puntos débiles y fortalezas de su sistema regulador y formular planes de acción para mejorarlo; una visita de examen en que un grupo internacional de inspectores especialistas interdisciplinarios revisa in situ durante dos semanas todos los aspectos relevantes de las prácticas reguladoras y que finaliza con la emisión de un informe con recomendaciones de mejora, y posteriormente, y tras la puesta en práctica de los planes de mejora que sugiera el informe y en un periodo de unos dos años, se realiza una nueva autoevaluación y una nueva visita de los inspectores internacionales. Todo este proceso se impulsa y coordina mediante sucesivas reuniones y seminarios que tienen lugar a lo largo del mismo, y en la actualidad el hito básico de la primera visita de los especialistas del OIEA se sitúa en febrero de 2008, para el que el Consejo está desplegando una atención y una preparación muy importantes. En marzo de 2006 se dispuso del informe de autoevaluación que permitió definir el consiguiente plan de acción. Tanto la ejecución de la autoevaluación como las actividades realizadas en cumplimiento del citado plan han supuesto un gran esfuerzo de toda la organización durante este año 2007. La autoevaluación ha implicado el análisis de todos los procesos del Consejo y su comparación con normas bien desarrolladas y contrastadas. El esfuerzo dedicado se puede dar por bien empleado, pues la mayoría de los técnicos y los especialistas del Consejo se han visto precisados tanto a revisar críticamente sus modos de actuación, tomando conciencia de los aspectos a mejorar, como a comprobar si estaban adecuadamente documentados. Del mismo modo, el plan de acción derivado ha requerido rectificar ciertas prácticas e incluir las correcciones pertinentes en los procedimientos, planes y manuales que documentan el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Ya les adelanto que en el año 2007 ha tenido lugar una reunión preparatoria para organizar los aspectos generales de la misión de los inspectores internacionales que tendrá lugar a principios de 2008 y cuya reunión final para confirmación de los resultados y mejoras alcanzadas se llevará a cabo en el año 2010.

El tercer bloque de actuaciones se refiere a acciones derivadas de las resoluciones del Congreso que SS.SS. han aprobado en esta Comisión. Quiero dedicar unas referencias a la respuesta del consejo a estos requerimientos de la Comisión durante el año 2006. Creo estar en lo cierto si afirmo que el año 2006 ha sido con diferencia el año en que la actuación del consejo ha estado más determinada por el impulso y el control de esta Comisión. Esto se traduce para el Consejo en un sentimiento ambivalente, porque por un lado estamos agradecidos porque se trata de un claro síntoma de la importancia que el Congreso otorga al cometido y al papel institucional del consejo y por otro sentimos responsabilidad, porque pone de manifiesto la preocupación e inquietud que los representantes de los ciudadanos han

expresado por determinados aspectos de la marcha del organismo y en los que ustedes nos han requerido mejoras. Destacan y derivan de los requerimientos realizados por el Parlamento la formalización y sistematización de los planes de mejora de la gestión de la central nuclear de Vandellòs II tras el incidente del 25 de agosto de 2004 y de los planes de aplicación al resto de las centrales de las lecciones aprendidas de dicho suceso, que comprenden aspectos tan relevantes como la evaluación general de la cultura de seguridad en las plantas y de los sistemas de gestión de modificaciones. Ello ha dado lugar también al recurso a las evaluaciones externas, tanto la ya realizada por el equipo de evaluación internacional independiente constituido por expertos de la NEA en relación con el suceso como la IRRS actualmente en curso, de la que les acabo de hablar. En términos generales, pues, el consejo ha dado cumplimiento a 14 de las 21 resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio derivadas de la ponencia sobre el incidente en la central de Vandellòs II. La mayoría de las siete resoluciones pendientes están relacionadas de una u otra forma con el nuevo marco que determina la Ley 33/2007 de reciente aprobación, por lo que su cumplimiento tendrá lugar durante el plazo previsto para el desarrollo de dicha norma.

En esta misma línea el consejo ha podido constatar que la transparencia, además de ser un objetivo inexcusable en sí mismo, es un factor que mejora la forma de actuar de las organizaciones y de todas las partes implicadas en los procesos, por lo que en último término contribuirá a mejorar el nivel de seguridad nuclear y protección radiológica que el consejo debe asegurar. Por ello, agradecemos también las demandas de transparencia realizadas por esta Comisión y que ya se concretan como manifestación inicial en la publicación tanto de las actas y resoluciones del consejo como de todas las actas de inspección y de los dictámenes técnicos sobre las instalaciones nucleares, actividades que seguiremos profundizando con los nuevos requerimientos que establece la nueva ley de reforma del consejo. También estamos publicando —este nuevo pleno así lo ha decidido— para comentarios toda la normativa técnica del consejo, como son las guías y las instrucciones técnicas. Tengo que decir que estamos recibiendo muchos comentarios de organizaciones ecologistas, de organizaciones sindicales y profesionales, y analizamos todas esas observaciones para incorporarlas a nuestra normativa. En este mismo sentido, la publicación antes comentada de los resultados del SISC en toda su extensión constituye una realización práctica más de transparencia. Si a ello unimos nuevas iniciativas ya en marcha, como la reciente instrucción sobre la inspección residente, que les acabo de enviar, los procedimientos de respuesta rápida ante incidentes y el procedimiento de inspecciones reactivas, creemos que estamos transitando el camino adecuado y obligado para avanzar en la credibilidad social de nuestra misión y disipar cualquier duda

sobre el funcionamiento objetivo, independiente y eficaz del Consejo.

Paso ahora a la segunda parte de mi intervención, que es nuestra valoración de la situación de la seguridad nuclear y la protección radiológica en España durante el año 2006. En esta parte repito que no pretendo resumir el contenido del informe, ni siquiera citaré todos los aspectos en él tratados, porque estoy convencida de que SS.SS. lo han analizado y esperan ahora de mí que les aporte nuestra valoración de la situación de la seguridad nuclear y de la protección radiológica en España ciñéndome a los grandes apartados y sin repetir datos que en detalle se dan en el informe, aunque sí subrayando las conclusiones que de esos datos se derivan.

Empezando por las instalaciones nucleares, quería hacer una breve introducción para explicarles que hasta el año 2006 el análisis del funcionamiento de las instalaciones nucleares se ha venido basando en un abanico amplio de elementos significativos, ciertamente útiles, aunque todavía no integrados en un sistema global que los ordene según su importancia. Estos elementos han sido: los indicadores de funcionamiento, que están activos en el consejo desde 1994; los sucesos notificables e incidentes, con su categorización en la escala INES; los hallazgos de inspección y evaluación; la dosimetría de los trabajadores propios y de contratistas; los efluentes y la vigilancia radiológica ambiental y finalmente los apercibimientos remitidos y los procedimientos sancionadores iniciados. A la vista de todos ellos y considerándolos en el modo tradicional, puede afirmarse que desde el punto de vista de la seguridad el funcionamiento de las centrales nucleares españolas y de las instalaciones nucleares del ciclo de combustible ha sido correcto durante 2006. Si nos atenemos a los datos que nos proporciona el SISC, que, repito, hemos aplicado exclusivamente a efectos internos durante 2006 y hemos empezado ya a publicar durante 2007, la anterior apreciación se confirma para las centrales nucleares, ya que todos los indicadores y hallazgos se han categorizado como verdes y solo un indicador y un hallazgo, en Ascó, como blancos. Asimismo la matriz de acción nos indicó que solo una central, Ascó II, se situó en la columna llamada de respuesta reguladora, siendo este el nivel mínimo previsto de intervención del consejo y adicional a las actuaciones normales de responsabilidad propias de los titulares. Tengo que decirles que en general estamos pidiendo un esfuerzo importante a las empresas eléctricas y que afortunadamente éstas están respondiendo. Creo además que las empresas prefieren a un organismo regulador estricto, pero que defina claramente las reglas, porque eso proporciona seguridad en el medio y en el largo plazo a las empresas, dándoles un marco regulador que defina claramente sus obligaciones.

En lo tocante a la seguridad creo que es justo mencionar la positiva respuesta que viene dando la organización de Vandellòs II para cumplir los compromisos adquiridos en su plan de mejora de la seguridad, tanto en la implantación de nuevos sistemas que no vayan a

ser vulnerables a los problemas de corrosión anteriores, y que ustedes conocen muy bien, como a la mejora de aspectos organizativos y de gestión. En Vandellòs, como saben ustedes, se ha cambiado a la cúpula directiva que gestionaba las plantas y se están haciendo inversiones muy significativas en la modificación de diseño que se terminará de implantar en la próxima recarga de combustible el año próximo.

En cuanto a la respuesta del consejo a las demandas de licenciamiento estimamos que ha sido adecuada y en plazo.

Respecto a las inspecciones, se aprecia una reducción de su número, que pasan de 211 en 2005 a 177 en 2006. A este respecto, debo hacer dos observaciones. Primera, que esta disminución cuantitativa responde, fundamentalmente, al cambio del plan de inspección para adaptarlo al programa previsto en el SISC. Segunda, que el esfuerzo de inspección se ha mantenido, realizándose todas las inspecciones previstas en el plan básico de inspección, así como las inspecciones reactivas, aumentando la calidad de las mismas en cuanto a presencia de especialistas multidisciplinares y horas de dedicación. Ahora las inspecciones son más largas y con más inspectores en los equipos. En este sentido, quiero poner de manifiesto ante SS.SS. el gran esfuerzo que ha realizado el personal del Consejo de Seguridad Nuclear en los nuevos y diversos programas en curso —el SISC, la IRRS y las acciones derivadas de Vandellòs—, cuestión que, sin duda, influye en el resto de las actividades ordinarias y que les ha exigido un esfuerzo añadido que creo que es justo reconocer y valorar adecuadamente.

Quizás sea oportuno hacer una breve mención en este contexto a la posición del consejo en relación con la central nuclear de Garoña, aspecto sobre el que SS.SS. había propuesto mi comparecencia. Como saben el titular ha solicitado la renovación de autorización por diez años adicionales porque su licencia finaliza en el año 2009. El consejo está inmerso en los procesos de evaluación internos y el informe final del consejo no estará disponible hasta mediados de 2009, siendo pronto para avanzar ningún tipo de conclusiones. La posición del consejo respecto al estado actual de la seguridad de Garoña está recogida en múltiples respuestas a preguntas parlamentarias y de otras partes interesadas. El consejo ha informado expresamente de la situación de la central en el marco de la comisión local de información de Garoña que se ha reunido hace pocos meses y tienen toda la información disponible en la web corporativa. A día de hoy la central funciona de modo correcto desde el punto de vista de la seguridad. Las implicaciones para la seguridad de la eventual operación de la central por otros diez años serán evaluadas de manera especial, teniendo en cuenta la aplicabilidad de lo que nosotros llamamos normativa condicionada, mucho más exigente que la que estamos exigiendo a las centrales actualmente en operación para la renovación de licencias. Garoña va a pasar por una ITV muy compleja en la que también estamos invirtiendo muchos recursos de la Dirección

Técnica de Seguridad Nuclear. Además, el propio titular ha solicitado una auditoría del OIEA para analizar su funcionamiento.

Creo oportuno también referirme a otra solicitud de comparecencia relativa a la central de Cofrentes en la que, como ustedes conocen, se ha llevado a cabo una modificación importante durante la última recarga para la sustitución de todas las tuberías de los mecanismos de accionamiento de las barras de control con el fin de eliminar los problemas de corrosión por contaminación química externa que se detectaron en la recarga anterior. Aunque ya cuando se detectó el problema se sustituyeron todas las tuberías afectadas, el titular, de forma proactiva, decidió eliminar todas las tuberías que podrían afectarse en el futuro. Han sido, pues, trabajos realizados por el titular para evitar posibles problemas, proponiendo una actuación preventiva a iniciativa del propio titular que no era imprescindible en el momento actual y menos con el alcance que se ha realizado que es la sustitución del cien por cien de todas estas tuberías de los accionadores de las barras de control. El consejo autorizó la realización de estas actividades y efectuó un estrecho seguimiento y, sobre todo, nos hemos fijado mucho en la evolución de las dosis de los trabajadores que realizaron la operación, tanto las dosis individuales como las colectivas de los trabajadores. Aunque la dosis colectiva se ha situado en 4 Sv. ningún trabajador ha superado los límites de dosis legales ni con carácter anual ni con carácter quinquenal. Si desean ustedes más detalles al respecto les puedo facilitar con gusto la respuesta que el Consejo de Seguridad Nuclear envió a la pregunta realizada al respecto por Greenpeace.

Finalmente, en relación a los incidentes reiterados en la central de Ascó II a lo largo del año 2007, aspecto sobre el que también solicitaron SS.SS. mi comparecencia, debo decirles que ha habido dos tipos de problemas. La mayoría de los incidentes han sido debidos a la instrumentación de vigilancia de la atmósfera de la sala de control, con actuaciones de tipo espúreo, y que el titular, a instancias del consejo, está procediendo a cambiar esa instrumentación por una más fiable en la determinación de sus mediciones. Por otra parte, supongo que la solicitud de comparecencia tuvo más que ver con el suceso del 29 de mayo de 2007 clasificado como nivel 1 en la escala INES de parada no programada de la central por la insuficiencia de caudal de la motobomba y de la turbobomba del sistema de agua de alimentación auxiliar y la entrada en las acciones de las ETF, que son las especificaciones técnicas de funcionamiento. A este respecto les debo decir que la clasificación en la escala INES ha tenido en cuenta la información disponible sobre el suceso, a saber, la información recopilada durante la inspección reactiva realizada por el consejo del 15 al 17 de mayo como consecuencia de los tres disparos del reactor, la nota informativa de la inspección residente y la información adicional suministrada por el titular. Esta clasificación como nivel 1 del INES se obtiene al aplicar la tabla del manual INES para

defensa en profundidad sin iniciadores y sin factores adicionales agravantes. El origen del suceso está perfectamente identificado y tan solo queda pendiente el procedimiento ordinario de análisis final para su clasificación definitiva.

Pasando ahora al otro gran grupo de instalaciones, las radiactivas, su funcionamiento valorado conforme al número de incidencias habidas y su significación en términos de riesgo al número y trascendencia de los hallazgos de inspección, al análisis de los informes periódicos requeridos, a la dosimetría de su personal y a los apercibimientos y procedimientos sancionadores incoados, ha sido el adecuado. La respuesta del consejo a las demandas de licenciamiento con un tiempo medio de informe a las solicitudes de cinco meses, ha sido aceptable, aunque entendemos que puede ser mejorable teniendo en cuenta su volumen anual y que en este año, como en los inmediatamente anteriores, se han autorizado gran número de instalaciones pesadas, especialmente aceleradores de uso en radioterapia. En cuanto al nivel de control sobre las instalaciones radiactivas, ejercido ya sea directamente mediante la inspección y el análisis de los informes periódicos reglamentarios, ya sea indirecto mediante el control de las entidades que prestan servicios regulados y asistencia técnica a las instalaciones, ha sido suficiente. En concreto, las actividades de inspección ejercidas tanto por los inspectores del consejo como por los inspectores de las comunidades autónomas que tienen encomendada esta función han cumplido adecuadamente la programación y supone una actividad inspectora superior a la de los países de nuestro entorno. El control dosimétrico de los trabajadores expuestos que realizan sus actividades tanto en las instalaciones nucleares como en las del ciclo y radiactivas, muestra unos resultados adecuados, tanto en dosis colectivas como en dosis individuales medias, que se mantienen o reducen ligeramente respecto de los niveles de la serie histórica reciente. Así mismo, dichos niveles son equiparables y, en bastantes casos, ligeramente inferiores a los obtenidos en los países de nuestro entorno.

Es importante reseñar que la anterior apreciación, en lo referido a las centrales nucleares, sigue siendo válida si hacemos un análisis pormenorizado que distinga entre personal propio o de contrata, que a nosotros nos preocupaba mucho, y también entre centrales que han realizado o no la recarga durante el año porque los periodos de recarga son más complicados desde el punto de vista de la dosis a los trabajadores. Los datos nos indican que no se han producido casos de superación del límite de dosis en instalaciones nucleares ni en instalaciones del ciclo y que en ambas la gestión de la dosimetría ha sido correcta. En instalaciones radioactivas se han registrado tres casos de superación de límite de dosis y se han adjudicado administrativamente dosis por encima de los límites a 82 trabajadores por realización incorrecta del control dosimétrico. Esta última cifra, aunque no es alarmante en relación con el número de trabajadores expuestos —saben ustedes que tenemos cerca de 100.000— nos ha puesto

en guardia para incidir más en la formación y en el rigor de usuarios y titulares en el uso de la dosimetría. Esta necesidad se hace aún más patente y urgente a la vista de casos serios como el recientemente ocurrido en una instalación de Zamudio, en el País Vasco, de la empresa SGS Tecnos, que ha supuesto una radiación importante a un trabajador y que en este momento se encuentra bajo investigación del consejo, que tomará las medidas correctoras y sancionadoras que correspondan, en su caso, una vez concluida la tramitación reglamentaria.

Por último, como hechos más relevantes en este apartado, conviene resaltar el convenio firmado en el año 2006 entre el Consejo y el Instituto de Salud Carlos III para realizar un estudio epidemiológico que investigue el posible efecto de la exposición a las radiaciones derivado del funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear español sobre la salud de la población que reside en su proximidad. Además se va a estudiar el posible efecto de la exposición a las radiaciones en dos zonas alejadas del entorno de las instalaciones, una con elevado y otra con bajo nivel de exposición a la radiación natural.

En relación con la exposición a la radiación natural, este es un tema importante, señorías, y nos preocupa mucho, está en marcha un plan de actuación cuya revisión se aprobó en 2006 para desarrollar el título VII del reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y continúa la realización de los estudios piloto que se llevan a cabo en relación con esta exposición a la radiación natural en lugares de trabajo y viviendas. También, y relacionado con la radiación natural, hay que mencionar la dedicación de recursos del consejo a solicitudes recibidas asociadas a los proyectos de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix y de los terrenos de la fábrica de Ercros en Cartagena, el estudio de dosis realizado por Repsol para sus trabajadores en la plataforma petrolífera Casablanca y los estudios asociados a lugares de trabajo con altas concentraciones de radón. Por último, conviene destacar que en 2006 el proceso de la ocupación de los terrenos afectados por el plan de investigación aprobado por el Gobierno en la zona de Palomares y la continuación de los trabajos de caracterización radiológica superficial de la zona afectada por el accidente, que comprende una extensión aproximada de 300 hectáreas y que ya se han expropiado.

En referencia a la vigilancia radiológica ambiental, como han podido comprobar en el informe anual, los efluentes gaseosos y líquidos de las centrales e instalaciones del ciclo se han mantenido en los niveles de las series históricas recientes y son correctos y equiparables a los de los países de nuestro entorno. También los programas de vigilancia radiológica ambiental de las centrales nucleares y de las instalaciones del ciclo se han llevado a cabo sin desviaciones respecto a lo previsto. Los resultados correspondientes al año 2005 —cuya publicación ya hemos mandado a SS.SS.— se mantienen en los niveles habituales y expresan un estado radioló-

gico correcto porque ya saben que su análisis pormenorizado, sobre todo los de los laboratorios más complicados, los tenemos con un decalaje de un año, pero los resultados de un nivel más elemental los tenemos antes.

La vigilancia radiológica del conjunto del territorio nacional y las aguas continentales y costeras se ha realizado según los programas previstos. No se ha producido ninguna incidencia reseñable en las diversas redes y sistemas que lo componen y los resultados obtenidos se mantienen en los niveles normales habituales. Aunque se trate de un acontecimiento que se ha desarrollado en el año 2007, creo que puede ser interesante mencionarles la verificación llevada a cabo recientemente, tan recientemente que ha sido en las dos últimas semanas, por inspectores de la Unión Europea a la central nuclear de Cofrentes en el marco del artículo 35 del Tratado Euratom. La verificación ha abarcado el programa de control de vertidos y el control sobre el mismo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, así como el programa de vigilancia radiológica ambiental de la instalación y el control independiente realizado por el consejo, incluyendo además la red nacional de vigilancia radiológica ambiental en su despliegue en la Comunidad Valenciana. La principal conclusión adelantada por el equipo de inspectores verificador, a la vista de las comprobaciones efectuadas, indica que la central nuclear de Cofrentes y el sistema de control de vertidos y de vigilancia radiológica del medio ambiente implantado por el consejo cumplen plenamente los requisitos previstos y exigidos por la Unión Europea.

Quiero hablarles un poco de las emergencias para decirles que el estado del conjunto de los elementos institucionales, normativos, humanos y materiales disponibles en España para afrontar cualquier situación de emergencia nuclear o radiológica es, a juicio del consejo, suficiente y equiparable al de los países de nuestro entorno. Sin embargo, el marco normativo y procedimental debe completarse, resaltando especialmente la necesaria puesta en servicio de la directriz básica ante situaciones de emergencia radiológica que aún no está aprobada. También el sistema documental de gestión de emergencias debe completarse con la puesta en vigor de nuevos procedimientos que se están preparando y nuevas fórmulas de cooperación y colaboración con los tres niveles de las administraciones públicas. Durante el año 2006 se activó la Salem en dos ocasiones con motivo de incidentes menores desde el punto de vista radiológico y que se resolvieron sin consecuencias y de forma adecuada. También el programa de ejercicios y simulacros de emergencia planeado para el año 2006 se completó según lo previsto.

Respecto a la protección física, quiero comentarles que el trabajo del consejo en este ámbito se podría englobar en tres líneas de actuación prioritarias. La primera corresponde a la protección de las instalaciones con los planes de protección física; la segunda se refiere a la prevención del tráfico ilícito de material nuclear en su doble perspectiva de recuperación de fuentes huérfanas

y de colaboración para la detección de contrabando nuclear y la tercera está dirigida a profundizar nuestra colaboración en los planes de emergencia, con el objetivo de que cada vez se pongan más en valor los nuevos y crecientes requisitos en materia de seguridad y protección física. Precisamente el interés constante del consejo en lo relativo a su actuación en estos temas se acaba de plasmar en la firma de un convenio marco muy importante con el Ministerio del Interior que fomentará el intercambio de información, experiencia y conocimientos en materia de gestión de emergencias y de protección física de instalaciones, materiales y actividades nucleares y radiactivas.

Aprovechando que SS.SS. solicitaron mi comparecencia para informales sobre el incidente de pérdida de control sobre material nuclear en la fábrica de Juzbado, ocurrido en el pasado mes de septiembre de 2007, quisiera referirles alguna información al respecto. En primer lugar, debo decir que el incidente de Juzbado se encuentra aún bajo investigación policial y toda la información sobre ello tiene carácter confidencial. Una vez que concluya el proceso de investigación en curso, el consejo estudiará la conveniencia de establecer algún tipo de condición específica en materia de seguridad física como consecuencia de este suceso. En cualquier caso, aun constituyendo un episodio indeseado de pérdida de control, no ha ocasionado impacto radiológico ni en las personas ni en el medio ambiente ni ha tenido la trascendencia atribuida en un principio en algunos medios de comunicación. Hemos revisado los inventarios, que son correctos, el material no salió del emplazamiento y repito que mis noticias son que están muy avanzados los trabajos de investigación policial. El hecho fue puesto en conocimiento de la Comisión Europea en cumplimiento de los procedimientos que rigen el uso de este tipo de materiales y ha sido clasificado como nivel 1 de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares. En diciembre de 2007 concluye la vigencia de las autorizaciones actuales sobre protección física de todas las instalaciones nucleares, incluida la de Juzbado. A la luz de la experiencia del proceso de renovación de estas autorizaciones en años precedentes, es habitual que el Consejo incorpore condiciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones legales por parte de los titulares, y tengan SS.SS. la certeza de que incorporaremos todos los requisitos que sean necesarios para la protección física de nuestras instalaciones.

Aunque la consideración de la seguridad y protección radiológica asociada al combustible gastado y a los residuos radiactivos está comprendida en la de las instalaciones nucleares del ciclo y radiactivas ya comentada, su sujeción a un plan nacional específico, el Plan Nacional de Residuos, y su proyección en el futuro, más allá de la vida de las instalaciones y actividades que los generan, creo que merecen que se mencionen particularmente. Durante el año 2006 el conjunto de las actividades de gestión de residuos y combustible gastado ha sido correcto. A pesar de que en los anteriores puntos no

he hecho referencia a actividades específicas de licenciamiento y control realizadas en el año y que están en el informe, la especial significación de dos de ellas en el terreno de los residuos aconseja citarlas en este momento. En 2006 se ha autorizado la construcción de un almacenamiento de combustible gastado en seco, conocido como el ATI de Zorita, en el emplazamiento de la central José Cabrera, cuyo cese definitivo de explotación tuvo lugar en abril de 2006. Con este, y por diferentes motivos, son ya dos los almacenamientos de combustible gastado en contenedores situados en los propios emplazamientos de las centrales en el parque nuclear español: el almacén de contenedores en seco en la central nuclear de Trillo y ahora el de José Cabrera. Es oportuno apuntar que la proliferación de almacenes individuales es, desde el punto de vista de la seguridad, una alternativa más compleja y delicada de gestionar que la de un almacén centralizado, alternativa esta que SS. SS. han aprobado por amplia mayoría en esta Cámara.

También se ha aprobado en 2006 el diseño del contenedor de almacenamiento Hi-Storm 100, que albergará el combustible gastado de la central de José Cabrera y en octubre de 2007 acabamos de aprobar el diseño del contenedor de transporte Hi-Star 100 para su uso en un futuro en esta misma central. Los trabajos de construcción del ATI de José Cabrera están próximos a su finalización y en breve darán comienzo los traslados del combustible gastado desde la piscina de la central al ATI. Por último, en este campo es importante reseñar que el CSN ha dado su apreciación favorable al diseño genérico de un almacén temporal centralizado de combustible gastado, a solicitud de Enresa —de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos—, en el marco de la última opción adoptada por el Plan Nacional de Residuos y a la espera del proceso que pueda desarrollarse en su día al respecto.

Llegados a este punto, creo que conviene hacer algunas breves reflexiones globales sobre el sector regulado por el consejo y el propio organismo, sugeridas por la visión de toda la masa de información que representa su historial, no solamente del año 2006 sino también del año 2007. El primer tema sobre el que les propongo una reflexión tiene que ver con los modos de apreciación global del nivel de seguridad de una actividad y el SISC como procedimiento de objetivarla. A este respecto, retomaré la cuestión antes aludida de cómo caracterizar globalmente el funcionamiento de una instalación nuclear desde el punto de vista de la seguridad. Hemos visto que tradicionalmente dicha caracterización se ha realizado mediante la articulación de determinados aspectos significativos, tales como la acumulación de sucesos, paradas e incidencias de operación, y un conjunto de herramientas reguladoras como, entre otras, el análisis de los sucesos, las inspecciones y las prácticas de control y seguimiento. Todo ello a través de un sistema de ponderación adecuado, aunque perfectible en cuanto a su sistemática y a su integración. La opinión pública o publicada y muy especialmente las asocia-

ciones medioambientalistas en el ejercicio de su trabajo —muy importante— han fijado su atención preferente, por ejemplo, en las averías de sistemas y fallos de componentes y en los aspectos cuantitativos sobre el número de sucesos ocurridos. Esta perspectiva no es incorrecta, aunque, en mi opinión, es una parte de ese análisis. En nuestra opinión, lo esencial no son solo esos sucesos tratados singularmente, porque, en un sistema tan extenso y tan complejo como una instalación nuclear, los fallos y las averías son inevitables y están asumidos por el diseño, que tiene previsto su tratamiento. Creemos que lo relevante, lo verdaderamente útil y riguroso, es que su análisis objetivo pueda poner de manifiesto problemas sistemáticos, que puede tener significaciones, como un mantenimiento defectuoso, como el envejecimiento de los componentes, como defectos de formación del personal, como deficiencias organizativas y de comunicación, falta del compromiso del titular con la seguridad, falta de atención y carencia de análisis de los fallos propios y ajenos. Es precisamente en estas cuestiones en las que el consejo centra de manera prioritaria su atención y pueden ustedes estar seguros de que lo hacemos con plena responsabilidad y con el máximo rigor técnico exigible. De ahí la importancia que atribuimos al SISC, porque estamos convencidos de que la metodología SISC, que antes les mencioné, enfoca mejor y de manera más objetiva las cuestiones de análisis e interpretación y contribuye de manera muy notoria a enriquecer y potenciar los mecanismos de supervisión de la seguridad, centrando la atención sobre las causas de los elementos anómalos en el funcionamiento de las centrales nucleares y poniéndolos de manifiesto, tanto al consejo, para que tome las medidas correctoras adecuadas, como a la sociedad, para tenga un conocimiento más veraz, que le permita formar una opinión ponderada, dado el alto grado de transparencia del sistema que hemos puesto en marcha.

Otra breve reflexión que quiero lanzar tiene que ver con el concepto de cultura de seguridad. Este concepto a priori y para otras materias parece muy indeterminado, pero no para cualquier sector que trabaje con regulación de riesgos. El concepto de la cultura de la seguridad es muy importante, por ejemplo, en áreas como la aeronáutica y el transporte ferroviario, porque es la regulación del riesgo. Específicamente en el campo nuclear, ese concepto de cultura de seguridad está teniendo un amplio desarrollo mediante el contraste de prácticas internacionalmente reconocidas. Representa el compromiso del titular con la seguridad y establece el papel central que esta debe jugar en la explotación de la instalación, instrumentándose mediante medidas organizativas y de gestión. La implantación de la cultura de la seguridad se ha revelado también como fundamental en la consecución de un nivel elevado de seguridad en las centrales nucleares, pudiendo su grado de implantación ser constatado por el organismo regulador y sujetarse a requisitos de mejora. Por tal motivo, la cultura de seguridad es del máximo interés para el consejo y será objeto funda-

mental de supervisión por el SISC. En esta línea, en el año 2007, el consejo ha desplazado personal técnico a la NRC para profundizar en el conocimiento de los enfoques que se están proporcionando a este tema en Estados Unidos y poder incorporar dichas prácticas en nuestro SISC a la menor brevedad.

Este mismo concepto de cultura de seguridad es plenamente aplicable a las instalaciones radiactivas, pero su implantación aquí es más problemática. Contrariamente a las instalaciones nucleares, en las que el sistema nuclear ocupa el lugar central de la instalación, la instalación radiactiva para sus usuarios y para los titulares no es más que un elemento instrumental, incluso marginal, en no pocos casos, dentro de su actividad o negocio. Ayer, el consejo efectuó una visita al Hospital de la Paz, donde hicimos un recorrido por el servicio de medicina nuclear, por el servicio de radiodiagnóstico y por el servicio de radioterapia. Cuando nosotros les decimos a los médicos que tienen que hacer protección radiológica, porque hay una alta dosis en los quirófanos, sobre todo en algunas especialidades como las especialidades intervencionistas, ellos nos dicen que sí, pero que lo que a ellos les importa es salvar una vida y que el tema de la protección radiológica para ellos es secundario, porque ellos están utilizando la instalación como un instrumento a favor de otro objetivo. Eso tienen ustedes que entenderlo y por eso la experiencia de Zamudio es un botón de muestra respecto a lo que les estoy diciendo. Por ello es por lo que el consejo viene sufriendo esta dificultad atendiendo y requiriendo la implicación del personal con licencia de las instalaciones y sobre todo reforzando el papel de los servicios de protección radiológica de los hospitales, de otras instalaciones y de las entidades que prestan servicios especializados sujetos a regulación, como son las empresas de comercialización y de asistencia técnica a los equipos radiactivos. En este campo funcional me atrevo a apuntar que sería muy deseable el apoyo y el impulso de SS.SS., en la forma que estimen más oportuna.

Estoy segura de que también comparten con nosotros la importancia estratégica del valor de la formación. La influencia del elemento humano sobre la seguridad de las instalaciones nucleares y radiactivas es básica, absolutamente básica; en particular, la de la formación en los aspectos de seguridad de la operación y protección radiológica en el medio de trabajo. Como resultado de la atención que el consejo presta a este tema, hemos aprobado y publicado recientemente dos instrucciones muy importantes. Una, dedicada a regular la formación del personal de las instalaciones nucleares, tanto de plantilla como de contrata, y otra, específica para el personal con licencia. La garantía de tal formación para acceder al puesto de trabajo y la de la actualización de conocimientos y reentrenamiento a lo largo de la vida laboral se materializa en las diversas licencias que otorga el consejo y en las sucesivas prórrogas a que están sometidas. Las licencias que expresan esta formación implican una responsabilidad individual que específicamente

establece la reglamentación y es exigible la práctica reguladora. Tan importante es esta faceta del binomio formación-responsabilidad como acertada y encomiable la nueva disposición contenida en la Ley de reforma del consejo, que contempla el deber de todos los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas de poner en conocimiento de su titular cualquier hecho que afecte a su funcionamiento seguro o al cumplimiento de la normativa y, si este no tomara las medidas oportunas, ponerlo en conocimiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Creemos que este es un camino muy positivo que están recorriendo otros órganos reguladores de otros países y sobre el que tengan SS.SS. la certeza de que daremos la respuesta organizativa y operativa oportuna. También tengo la seguridad, porque me consta, de la importancia que SS.SS. y el consejo atribuyen al valor de la normativa.

Saben SS.SS. que en la función reguladora, siendo muy importantes los análisis previos a la concesión de autorizaciones o el control de las actividades reguladoras mediante la inspección, no lo es menos el establecimiento de un marco de normas técnicas, que, al tiempo que permite definir los estándares a alcanzar en los procesos relevantes para la seguridad y la protección, proporciona a los titulares certeza en el cumplimiento de sus obligaciones, que sepan muy bien qué es lo que tienen que hacer y qué es lo que les exigimos desde el Consejo de Seguridad Nuclear. Indudablemente, el recurso a las normas técnicas de los países de origen de las tecnologías utilizadas o a los cuerpos normativos de las organizaciones internacionales, como el OIEA, ayuda de forma importante a conformar este marco normativo. No obstante, nuestra voluntad —sé que compartida por SS.SS.— es incrementar el desarrollo de normas propias —porque podemos hacerlo, estamos capacitados para hacerlo—, para su aplicación concreta a las necesidades nacionales. Desafortunadamente, en el año 2006, la intensa dedicación prestada a las actividades singulares señaladas en la primera parte de mi intervención han impedido una mayor producción de instrucciones de seguridad y guías, como hubiera sido deseable, cuestión que ya estamos abordando y compensando y que pretendemos desarrollar con el énfasis que se merece en el inmediato futuro.

En el marco del programa de armonización de los requisitos de seguridad en los países de Europa occidental, que se está llevando a cabo dentro de Wenra —Western European Nuclear Regulators Association— y que probablemente dará lugar a algún instrumento normativo de la Unión Europea —no sabemos si una directiva o una recomendación—, el consejo se ha comprometido a llevar a cabo entre 2007 y 2010 un importante programa de desarrollo de instrucciones y guías, con el fin de tener incorporado a la regulación española el nivel de exigencia común acordado para todos los países que forman parte de dicha asociación. Dentro de este ambicioso programa, que constituye una alta prioridad para el consejo, en lo que va de este año 2007 se ha ultimado y aprobado un importante paquete de

normas, todas ellas de gran calado. En lo que respecta a instrucciones puedo mencionarles las siguientes: Criterios radiológicos para la liberación de emplazamientos de instalaciones nucleares; requisitos de formación del personal sin licencia de centrales nucleares; licencias del personal de operación de centrales nucleares; una instrucción muy importante que ustedes nos han pedido y que les acabo de mandar, que es la instrucción referente a la inspección residente en las centrales nucleares y, por último, requisitos de vigilancia de la eficacia de los programas de mantenimiento en las plantas nucleares. Respecto a nuevas guías de seguridad, también este año hemos aprobado las guías sobre el Plan de restauración de emplazamientos, sobre los criterios básicos para la aplicación de los análisis probabilistas de seguridad de nivel 1 en los planes de emergencia interior de las centrales, sobre aplicación de los APS a la inspección en servicio de tuberías, sobre pruebas periódicas de sistemas de ventilación y aire acondicionado en las centrales y sobre medida de la eficacia del mantenimiento en las centrales nucleares.

Querría también hablarles —no sé si sobre esto han hablado mis predecesores— de las relaciones internacionales del consejo, porque aquí están pasando muchas cosas y yo, como presidenta del consejo, tengo mucha información y quiero transmitírsela a sus señorías. Ustedes saben que España, a través del consejo, está en tres importantes foros internacionales de reguladores: el INRA, también llamado G-9 de la regulación nuclear, y España ha presidido este año este organismo; el Wenra, con los países de la Unión Europea y el Foro latinoamericano, donde España está con países como Brasil, Argentina, Chile, Cuba, Uruguay, México y Perú. No les estoy contando ninguna primicia diciéndoles que muchos países que ya tenían centrales nucleares van a construir más y eso sirve para grandes programas de construcción de reactores en India, China, Estados Unidos, Rusia, Brasil, etcétera. Pero también hay otros países que no tienen centrales nucleares y han anunciado la puesta en marcha de programas. En este grupo están, por ejemplo, los países del norte de África, como Marruecos, Egipto o Argelia, pero también de Asia o América Latina. El presidente de Venezuela, el señor Chávez, ha sido el último en anunciar el lanzamiento de un programa de centrales nucleares. La OIEA ha solicitado ayuda a España para programas de cooperación con muchos de estos países, en materia no solo de seguridad nuclear, sino también de protección radiológica. España ha ayudado a Ucrania, por ejemplo, a hacer su ley de seguridad nuclear y al desarrollo de su organismo regulador. La semana pasada estuvo en la sede del consejo nuestro homólogo portugués, que quiere establecer un acuerdo de cooperación con el consejo que incluya la formación de sus técnicos en España y las prácticas con los inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear. Y en los próximos días vendrá una delegación chilena a estudiar el funcionamiento del organismo regulador español.

En fin, señorías, hay una preocupación real en los organismos internacionales para asegurar el control, la implantación de normativa y la regulación en los países emergentes que desean utilizar la energía nuclear para la producción de electricidad. Saben ustedes que este es un tema muy importante, no solo y estrictamente por razones de seguridad y protección radiológica, sino por la conexión con temas de proliferación y desarme. La comunidad internacional necesita que países con un nivel de desarrollo de la regulación y del control como España cooperen no solo en formación, en información, en implantación de buenas prácticas, sino también —y lo que es muy importante— en la definición de los requisitos y los estándares necesarios para desarrollar programas de energía nuclear civil en las condiciones adecuadas. Esto es una obligación que requiere que el nuestro sea un sistema sólido y eficiente, que necesita una dedicación de recursos específica para llevarla a cabo y que no debemos ignorar, porque es un tema que está adquiriendo mucha importancia y que ustedes deben conocer.

Como último asunto de reflexión en este capítulo quiero referirme a una cuestión que me parece fundamental, la relación con los titulares y otras partes interesadas. La relación entre organismos reguladores y regulados se presenta siempre como problemática, sobre todo cuando el objeto de la regulación resulta muy especializado o sus destinatarios son pocos, muy bien cohesionados y muy bien organizados. Los extremos en los que puede manifestarse dicha relación pueden ser, bien la mutua desconfianza con un trato marcado por un rígido formalismo o bien su reverso, la plena compenetración en la que el regulador parece integrarse en el sector. Seguro que compartimos con SS.SS. que ambos extremos son rechazables. El primero, porque favorece la ocultación de información en esta información asimétrica que existe —concepto que le debo al vicepresidente, don Luis Gámir— y también sobrecarga al regulador. El segundo, porque dilata las soluciones y desacredita al regulador. Esta última variante —la de excesiva compenetración con el regulado— puede implicar en su vertiente más patológica el secuestro del regulador por el sector regulado, que es una de las patologías clásicas de los sistemas reguladores mejor estudiada y caracterizada. Ninguna de ambas situaciones extremas se da en nuestro caso, pero estoy convencida de que la mejor solución para evitar la deriva a cualquiera de los dos extremos es la transparencia; transparencia hacia los regulados, mostrando y haciendo previsibles y accesibles al debate las razones que informan las decisiones que se adoptan y transparencia hacia la sociedad, mostrando y poniendo de manifiesto que el regulador actúa satisfaciendo y cumpliendo los objetivos que la sociedad, a través de sus representantes —desde luego, el Parlamento pero también las organizaciones sociales—, le asignaron al someter a regulación este sector en concreto.

El consejo mantiene unos mecanismos de información y colaboración —los llamados comités de enlace— cada

día más operativos y sistematizados con asociaciones de la industria, con empresas, con asociaciones profesionales, con la AMAC, etcétera. Creemos que tales relaciones son necesarias y útiles mutuamente y que también deben estar sometidas a un régimen de transparencia, que, lejos de generar disfunciones y desconfianzas, incrementa la credibilidad y la confiabilidad del consejo ante el conjunto de la sociedad. En este sentido, estamos seguros de que el comité asesor que la nueva Ley del Consejo de Seguridad Nuclear prevé va a ser un instrumento de dinamización, de normalización y de difusión pública muy importante sobre el alcance y resultados de dichas relaciones.

Reservo para el final de mi intervención algunas consideraciones sobre el futuro del consejo, de las que me gustaría hacer partícipes a sus señorías. Creo que es una buena ocasión para recapacitar sobre los próximos retos que se nos presentan y no solo por la propia circunstancia del actual consejo, en el que cuatro de sus cinco miembros apenas hace un año que hemos asumido nuestra responsabilidad —incluyendo esta presidenta que les habla—, sino también especialmente por el nuevo escenario funcional y organizativo del consejo que SS.SS. acaban de diseñarnos con la aprobación, el pasado 18 de octubre, de la Ley de reforma de la Ley de Creación del Consejo, de Seguridad Nuclear.

Bien saben SS.SS. que no es nuestro papel valorar una norma aprobada por el Poder Legislativo y basta con decir que cumpliremos su mandato con todo nuestro leal saber y entender, pero quiero manifestar ante SS.SS., lo mismo que hemos expresado en otros foros públicos, también internacionales, y siempre desde el máximo respeto al legislador y a las distintas opiniones políticas que ha suscitado dicha ley, que hemos recibido esta nueva ley con un sentimiento de satisfacción, por los nuevos instrumentos, funciones y competencias, que el legislador pone al servicio del consejo y como un mensaje también de responsabilidad y vocación de servicio público a los ciudadanos, desde el convencimiento de que con este nuevo instrumento normativo y la extraordinaria profesionalidad de los trabajadores y los técnicos del consejo estaremos en mejores condiciones de cumplir la misión que el Estado nos ha encomendado y que cito textualmente: proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente, de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, consiguiendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas de forma segura y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualesquiera que sea su origen.

La nueva ley plantea una serie de innovaciones que influirán sustancialmente en el funcionamiento del consejo y cuya planificación y acopio de recursos estamos ya tratando de poner en marcha. En primer lugar, se nos exige un nuevo enfoque más preciso, sistemático y amplio en la función de informar a la sociedad de las materias objeto de la competencia y responsabilidad del consejo. Este enfoque, que podríamos calificar de plena

transparencia, viene derivado de varios factores: por la sujeción expresa a la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información; por la creación del comité asesor y por las obligaciones concretas de informar que se nos impone. El consejo hace suya esta política sin reticencia alguna. Es más, pueden estar seguras SS.SS. de que este nuevo mandato conecta plenamente con la voluntad y con la actitud que el nuevo pleno, que me honro en presidir, ha diseñado como política de fondo: establecer en todos los niveles de la organización una auténtica cultura de la transparencia. La puesta a punto de esta política requiere fundamentalmente las siguientes acciones: informar puntualmente al Parlamento, al Gobierno y a los gobiernos y parlamentos autonómicos y a la opinión pública; dar respuesta a los ciudadanos, en el marco de lo dispuesto por la Ley 27/2006, de todos los hechos relevantes relacionados con el funcionamiento de las instalaciones; informar a la ciudadanía de los acuerdos del consejo y someter a comentarios públicos las instrucciones técnicas y las guías en elaboración, facilitando especialmente el uso de la web corporativa —obligaciones a cuyo cumplimiento ya nos hemos adelantado todo este año 2007, como les acabo de decir—; el consejo deberá impulsar y participar en los foros de información de los entornos de las instalaciones nucleares, cuestión que también hemos impulsado durante todo este año, en el que acabamos de firmar un importante convenio de colaboración con la AMAC; ya se han reunido dos comités de información, el de Garoña y también el de Vandellòs, y técnicos del consejo han informado de la situación de las plantas. Y, como elemento no menos sustancial, habrá de poner en marcha toda la organización operativa que en materia de información y participación le demande el nuevo comité asesor; todo ello además de atender a las habituales y consolidadas actividades de información, que seguirán presentes como hasta ahora.

Una segunda innovación de la nueva ley la constituyen los nuevos cometidos que se atribuyen al consejo y de los que quiero destacar algunos: uno muy importante es la colaboración con las autoridades competentes en relación con los programas de protección radiológica de las personas sometidas a diagnóstico y tratamiento médico con radiaciones, cuestión a la que doy una importancia capital y que nos exigirá iniciar inmediatamente un proceso de reflexión en busca de los mejores instrumentos y mecanismos, tanto con el Gobierno de España como con los de las comunidades autónomas —estamos hablando de protección al paciente, señorías—; la colaboración con las autoridades competentes en el desarrollo de las inspecciones de salvaguardia nucleares derivadas de los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno español —por ejemplo, la última inspección, que les acabo de mencionar, de inspectores de la Unión Europea, para cumplir el artículo 35 del Tratado de Euratom en la Central Nuclear de Cofrentes—; el reforzamiento de las capacidades de evaluación y control de todos los temas relacionados con la protección física de las instalaciones

y, por último, la gestión de las denuncias y comunicaciones de los trabajadores de las instalaciones. Todos estos temas presentan un contenido técnico muy especializado y requerirán la adecuada dotación de recursos humanos y materiales para responder con ellos adecuadamente. Por ello, además del esfuerzo en formación, desarrollo de infraestructura documental, procedimientos y equipamiento, el ejercicio de las actividades indicadas, especialmente la primera, requerirá de una importante actividad de gestión y coordinación, dada la extensión de los sectores médicos de radiología, medicina nuclear y radioterapia. Ustedes saben que en Francia acaba de haber unos accidentes muy graves en hospitales por utilización de radioterapia. El más grave ha ocurrido en Épinal, con la muerte de enfermos tratados por cáncer de próstata y por secuelas en muchos pacientes. En España estamos licenciando muchos aceleradores, muchos nuevos aparatos, estamos también curando el cáncer, porque ya curamos más del 50 por ciento de esta enfermedad, pero estamos ampliando muchísimo el parque tecnológico y tenemos que dedicar muchos recursos y mucha atención a este tema.

Por último, respecto de las innovaciones más significativas de la nueva ley que ya he mencionado, sigo insistiendo en la obligación de cualquier persona física o jurídica al servicio de las instalaciones nucleares y radiactivas de poner en conocimiento de los titulares hechos que puedan afectar al funcionamiento seguro de las mismas y al cumplimiento de la normativa vigente en la materia y la eventual puesta en conocimiento del consejo en el caso de que no se tomen diligentemente medidas correctoras. No se les escapa a SS.SS. que la garantía de que el ejercicio de esta nueva e importante función opere adecuadamente, garantizando en derecho las posiciones de todas las partes, también nos exigirá el establecimiento de una estructura, de un procedimiento y de unos medios adicionales a aquellos de los que hoy dispone el consejo, que deberán ser objeto del desarrollo reglamentario que mandata la ley. Ya que menciono la palabra desarrollo reglamentario, permítanme —para ir concluyendo— que dedique unas consideraciones al futuro Estatuto del consejo. A partir de su entrada en vigor, la ley establece al Gobierno un periodo de nueve meses para la modificación del Estatuto actual. En circunstancias ordinarias, este periodo podría parecer suficientemente amplio para que el nuevo Estatuto pueda operar antes del verano de 2008, pero, como bien saben SS.SS., 2008 es año electoral y ello podría generar algunas dificultades procedimentales de tramitación.

En lo que concierne a la responsabilidad que tiene el consejo de realizar la correspondiente propuesta de estatuto, nosotros ya hemos iniciado un proceso de estudio, centrado hasta el momento en aspectos organizativos, que estamos haciendo todos los consejeros en una comisión. Otros aspectos a acometer a corto plazo versan, desde el diseño de las herramientas organizativas para ordenar el funcionamiento del órgano colegiado directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la

ley, hasta la adaptación de la estructura y distribución de los efectivos del organismo a la dimensión previsible de las distintas áreas de trabajo, vista su evolución en los últimos tiempos y los nuevos cometidos asumidos. En cuanto a esto último, pretendemos que la reorganización, sin salirse de las líneas definidas por las normas reguladoras de la Función pública —nosotros somos un organismo público con vocación de servicio público y los trabajadores del consejo son funcionarios al servicio del Estado—, profundice más en la aplicación de las técnicas de dirección y gestión de personal más avanzadas, tomando en cuenta no solo nuestras propias experiencias, sino también las de otros organismos reguladores de nuestro entorno. Por mandato de la ley y por propia convicción, nos proponemos que el Estatuto exprese, como antes dije, una auténtica cultura de transparencia a todos los niveles, lo que se traducirá en primer término en la definición de un sistema de relaciones y en una regulación del comité asesor lo más adecuada a dicho fin. Estoy segura de que SS.SS. son conscientes del esfuerzo añadido que, en materia de recursos, exigirá el cumplimiento de esta misión, como estoy igualmente segura del apoyo que nos prestarán para conseguir los medios adecuados. En el mismo sentido el Estatuto deberá recoger las disposiciones precisas para implantar un modelo de administración electrónica que facilite los procesos de autorización y control y el trasiego ágil y seguro de información, así como su intercambio con las entidades, asociaciones y personas interesadas, y que particularmente brinde una vía segura para el ejercicio de la obligación de informar que establece el artículo 13 de la ley. Como verán SS.SS., no es poca la tarea que nos espera, y toda ella habrá de realizarse, no solo atendiendo la actuación ordinaria del organismo, sino además algunas tareas extraordinarias a las que he hecho mención al principio de mi intervención.

Señorías, espero haber dado cumplimiento adecuado en nombre del consejo a la obligación de rendición de cuentas que nos impone nuestra ley de creación. Antes de concluir, quiero reiterar ante SS.SS. el mensaje unánimemente sentido y practicado todos los días por los miembros del consejo. El CSN es un organismo regulador, cuya exclusiva responsabilidad y competencia es la seguridad nuclear y la protección radiológica. Somos agnósticos —y esta es otra palabra que debo a nuestro vicepresidente— en las decisiones energéticas de este país y por eso defendemos nuestra independencia como un valor precioso, basado en la formación y en el rigor profesional de todo el personal técnico del consejo. Somos conscientes de la responsabilidad que se deriva de nuestra función, y por ello todos y cada uno de nosotros actuamos y actuaremos con una decidida voluntad de búsqueda de consensos en la toma de decisiones, sin renunciar naturalmente a la independencia del criterio profesional. Queremos transmitir hoy a SS.SS. que el sistema de seguridad de nuestras instalaciones funciona correctamente, a niveles perfectamente equiparables a los de nuestro entorno más desarrollado. Queremos ser

merecedores de su confianza, de su credibilidad, merced a una actitud y a una práctica de total transparencia. Queremos agradecer a SS.SS. el nuevo instrumento normativo del que nos han dotado o, mejor dicho, del que han dotado a la ciudadanía para que cada día se sienta más segura. Si ello es así, será la señal de que nosotros cumplimos cabalmente nuestra misión en la sociedad del siglo XXI.

Ahora, naturalmente, me pongo a su entera disposición para contestar a las preguntas que deseen formular. Y concluyo con un mensaje, plenamente asumido por mí y por la totalidad de los consejeros que me acompañan en esta comparecencia, de plena y sincera colaboración con SS.SS. para hacer del Consejo de Seguridad Nuclear una institución cada día más eficaz, eficiente, cercana y socialmente creíble ante los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Doy las gracias a la presidenta del consejo por su amplia información a esta Cámara.

Y a continuación, vamos a dar la palabra a los distintos grupos, de mayor a menor, empezando por el Grupo Parlamentario Popular, y terminando por el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero señalar a SS.SS., para que no tengamos ningún problema en este turno, que esto se sustancia por el artículo 203; por tanto, existe solamente un turno, con la única posibilidad de alguna aclaración posterior. No obstante, como la información ha sido amplia y en el Reglamento se prevé un turno de diez minutos, podríamos aumentar el tiempo y, por si SS.SS. quieren consumir algo más, fijamos un tiempo de quince minutos para cada una de sus señorías. Sin más, tiene la palabra el señor Darmendrail, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señora presidenta del consejo, reciba el saludo del Grupo Parlamentario Popular y la bienvenida en nombre de todos en esta su primera comparecencia.

Voy a comenzar mi intervención recordando afectuosamente a la anterior presidenta, a doña María Teresa Estevan Bolea, cuyo nombre, dicho sea de paso, usted, me consta, señora presidenta, ni se atreve a mencionar en sus declaraciones, tratando de obviar el periodo que le ha precedido, como si no hubiera existido, y eso que usted también formaba parte de ese pleno del CSN. En fin, supongo que no quiere usted recordar ni que se recuerde su actuación en el incidente de Vandellòs, donde tuvo ocasión de demostrar sus conocimientos como alto cargo de retén y donde ocurrió lo que ocurrió: una rotura de una boca de hombre del sistema de aguas esenciales de Vandellòs II por corrosión. Usted no supo apreciar la importancia del tema y pasó lo que pasó. Lo peor es que estamos en las mismas manos. Yo sinceramente le deseo lo mejor, sobre todo porque la seguridad nuclear en España está en sus manos, pero permítame, señora Martínez Ten, que me preocupe. No le precede a

usted precisamente lo que se llama un reconocido prestigio. A principios de su mandato, señora presidenta, usted concedió algunas entrevistas a diversos medios de comunicación para darse a conocer, entrevistas que yo leí con atención. Después de doce años, tenerse que dar a conocer solo indica, a mi juicio, una falta de actividad y, todo sea dicho, una actitud que me parece que mantiene en el día de hoy. Pero a lo que voy. Esta entrevista resultó ser en todo caso una mala fotocopia de aquella que realizó la anterior presidenta y que, por cierto, usted criticó tan duramente. Su contenido se centraba en varios temas de los que usted ha hablado hoy y algunos de los cuales ha desarrollado. Usted dio varios titulares. Un titular era: El CSN es un organismo técnico sin contenido político. Otro titular podría ser: Sus técnicos son personal altísimamente cualificado. Otro titular: Lo que más nos preocupa son las instalaciones radiactivas. Otro era que se construirían numerosas nuevas centrales en el mundo, y el último que el CSN va a ser infinitamente más transparente que antes, algo en lo que usted hoy ha insistido y en lo que por tanto yo también insistiré.

El primer titular decía: El CSN es un organismo solamente técnico sin contenido político. Así era antes, señora Martínez Ten, pero vamos a ver si esto es así ahora; vamos a verlo. Ustedes decidieron dar vía libre al proyecto de central de ciclo combinado en Plana del Vent, a escasos metros de la central nuclear Vandellòs II. Se da este permiso incluso existiendo dudas justificadas y no aclaradas por parte del personal del CSN, por parte de la propia central y por parte de asesores externos. Esta documentación existe, está en su poder, y también en el mío, señora presidenta. Esto sucede en el momento más álgido del asalto a Endesa por Gas Natural, con recriminación de la Unión Europea incluida, y resulta, ¡qué casualidad!, que el ciclo combinado es propiedad de Gas Natural, y la central nuclear Vandellòs II, de Endesa. ¿Este es el comportamiento de un organismo técnico? Entonces ¿a qué llama usted politización?

El segundo asunto de politización que quiero tratar es, si cabe, todavía más grave o más complicado, no solo porque afecta a personas, sino porque afecta a la independencia del organismo entero y a la desgraciada incursión de España en un tema en el que más le valdría estar callada o, al menos, ponerse del lado de sus aliados europeos, si los tiene. Señora Martínez Ten, el CSN no es nadie para sumarse a las manifestaciones sobre el régimen nuclear iraní, que, al parecer, preocupa al mundo entero menos al Gobierno de España. El CSN no puede, repito, no puede entrar en un terreno político de esa envergadura apoyando en declaraciones efectuadas por un subdirector el contencioso nuclear de Irán, con desafortunadas e intencionadas frases de las que no quiero dar publicidad. Señora Martínez Ten, esto ha ocurrido a las tres semanas de su toma de posesión, de la toma de posesión de quien durante años no ha parado ni un momento de exigir que el pleno del CSN sea un órgano colegiado y de decir, junto a grupos aquí presentes, que las incursiones en la política energética

española de la anterior presidenta estaban fuera de lugar. Ahora —repito—, a las tres semanas de su toma de posesión, ¿hace usted esto? ¿Hasta dónde piensa llegar? ¿Quién es el CSN para afirmar si Irán cumple o no el Tratado de No Proliferación? ¿Quién es el CSN para alinearse en opiniones políticas de orden internacional? ¿Quién es, en definitiva, usted, señora presidenta, para politizar el CSN hasta ese nivel y ponerle una carga de profundidad en lo que debería ser su activo más valioso, que es su independencia?

Otro titular era que sus técnicos son personal altísimamente cualificado. Y estoy convencido de ello, llevo muchos años en esta Comisión, conozco el CSN, conozco a su personal y estoy absolutamente de acuerdo con ello. De lo que no estoy tan convencido es de que usted les tenga la misma estima que yo, a pesar de lo que dice. Se lo cuento, porque usted, cada vez que habla del CSN dice que son quinientos, pero lo que no dice es que son poco más de doscientos técnicos y el resto son administrativos, que son muy respetables, pero habíamos quedado en que el CSN es un organismo técnico. Eso sí, su gabinete tiene ya nada menos que más de la mitad de los niveles 30 de todo el organismo y, por si eso fuera poco —no sé qué les parecerá a los técnicos; bueno, tengo alguna idea—, usted, arbitrariamente, ha subido casi 6.000 euros anuales el sueldo de la subdirectora de Personal y del jefe del Gabinete Técnico de Presidencia y ha estancado el del resto de los subdirectores. Tengo aquí el capítulo 1 del presupuesto del CSN para 2008; prácticamente no ha variado, por lo que es de suponer que el sueldo de los trabajadores en general tampoco lo hará igual que el de sus amigos. Señora presidenta, deje ya de introducir náufragos de lujo en el Consejo de Seguridad Nuclear que nada saben de estos temas y no arrincone al cuerpo técnico, como está haciendo.

Otro titular. Usted decía: lo que más nos preocupa son las instalaciones radiactivas. Pues debe ser así, pero yo nuevamente no encuentro en usted una postura coherente. Hace escasas fechas, un trabajador de una empresa —que no menciono porque ya lo han hecho ustedes— recibió una dosis de nada más y nada menos que 713 milisieverts. Ustedes publicaron una escueta nota de prensa en la que reconocían poco más de 100 milisieverts y apenas daban más importancia. Tras un varapalo por parte de algunos medios de comunicación, ustedes se ven obligados a reconocer que la dosis ha sido mayor y que se trata de un incidente de nivel 3 —¡un incidente de nivel 3!—, pero de nuevo se limitan a restarle importancia diciendo que no tiene comparación con lo que ocurre en las centrales nucleares. Esto es insólito, señorías. Yo le recuerdo lo ocurrido, tanto en el CSN como en esta sede parlamentaria, con el incidente de Vandellòs en 2004, en el que usted fue parte interesada en divulgar el hecho y tal vez de multiplicar sus consecuencias, cuando realmente en ese momento se trató de un nivel 2, en el que ninguna persona resultó afectada. En este caso se ha tratado de un nivel 3, en el que un trabajador recibió en 15 minutos la dosis autorizada para 36 años,

y ustedes se han quedado en las excusas, y el resto también; yo no he visto ahora a otros grupos parlamentarios ni a ecologistas diciendo nada en este asunto. Es algo insólito. En fin, voy a esperar la intervención de algunos grupos para ver qué es lo que dicen al respecto. Tampoco hablaremos del incidente del robo de pastillas de uranio en Enusa porque usted tampoco lo ha hecho. Nos dijo lo que ocurrió pero, con los tiempos que corren, no nos ha informado ni de las investigaciones que se han hecho, ni de cómo se han corregido los problemas para que esto no vuelva a ocurrir, ni nada de nada.

Señora presidenta, aquí tengo el acta 1.051 del Consejo de Seguridad Nuclear, en la que se da respuesta a unas preguntas que plantea Greenpace sobre la central de Cofrentes. Se describen las actividades realizadas en Cofrentes y se indica que han terminado con una dosis final de aproximadamente 4 sieverts por persona. Dicen ustedes aproximadamente. Vamos a ver, las centrales nucleares usan los milisieverts y los microsieverts, ¿cómo se puede decir aproximadamente? Si se esconde el pico, no se dice nada —y lo saben mucho mejor los técnicos que están aquí— y se pueden esconder dosis muy importantes. Eso siempre se sabía al detalle y eso, señora presidenta, es responsabilidad del consejo, eso es para pedir su dimisión, señora presidenta, porque es una negligencia importantísima. Yo no sé dónde está ahora Greenpace, si va a pedir su dimisión o le va a hacer la ola, pero lo que es evidente es que yo tomo nota de los comportamientos distintos de algunas entidades, que depende cómo se comportan según quién esté.

Ha dicho usted que también se construirán nuevas centrales en todo el mundo —entre otras las del amigo del señor Zapatero, el presidente de Venezuela— y la verdad es que yo no tengo nada que decir sobre esa afirmación de forma aislada. Creo que se trata de un análisis de la realidad internacional puramente objetivo. Esto es lo que está pasando, por tanto, nada que objetar. Pero resulta, señora presidenta, que esto era igual de cierto en el año 2001, cuando lo dijo la anterior presidenta, y usted mostró su malestar porque una presidenta del CSN no podía hacer tales afirmaciones y debía tener más en cuenta su posición. En aquel momento, esto dio lugar a un aluvión de críticas, pero en esta ocasión no veo críticas por ningún lado, cosa que me asombra.

Había un último titular en el que usted ha insistido y yo también lo voy a hacer, y es que el CSN va a ser infinitamente más transparente que antes. Usted no ha hecho absolutamente nada por aumentar la transparencia del CSN, sino todo lo contrario, señora presidenta. Puede usted decir —como ha dicho— que ha puesto en marcha el sistema integrado de supervisión de centrales, el SISC; que ha renovado la web; que se publican las actas de inspección y de las reuniones del consejo; que se llevan a cabo los comités locales de información; que se han firmado acuerdos para realizar campañas de comunicación en el entorno de las centrales y que ha incluido a todo el mundo en el tema del estudio epidemiológico. Usted lo puede decir y yo le diré a usted que no ha hecho

nada de eso; se lo voy a demostrar. Voy a empezar con el SISC. El SISC no lo ha hecho usted, el SISC se lo encontró hecho y a punto de hacerse público; es más, hacía ya más de dos años que la fecha de su publicación estaba programada para el 1 de enero de 2007. Por no hablar de que durante el anterior mandato, en el que usted era consejera, se opuso infinitas veces a lo que por aquel entonces no se había bautizado y se conocía por sus siglas en inglés, ROP. Y no me diga que lo ha modificado porque lo que usted nos ha presentado ya nos lo habían contado mucho antes. Respecto a la renovación de la página web, de la que usted también ha hablado, debo decir que le ha quedado muy bonita, pero no aporta nada de información nueva, salvo sus fotos. Hoy he visto también algo insólito aquí, ha venido usted con un fotógrafo y nos ha hecho fotos a todos. Creo que hay aquí un culto a la personalidad que yo no lo había visto en mi vida. Volviendo a la página web, antes leíamos la información técnica en la portada y ahora para encontrar los sucesos hay que bucear hasta el cuarto nivel; es decir, el lugar de los sucesos lo ocupan las fotos de sus reuniones, las fotos de sus viajes, las fotos de sus acuerdos, de los que por cierto nunca conseguimos saber cuál es el beneficio técnico. No me diga que antes no había información, que estaba desfasada o algo similar porque lo bueno de Internet es que las páginas antiguas se guardan y podemos ver qué es lo que hay y qué es lo que había. Menos sus fotos, es lo mismo, lo que había es lo que hay; aparecen más fotos pero lo demás está todo igual. La publicación de las actas de inspección y de las actas del consejo es algo que no ha decidido usted, eso lo decidí el anterior pleno. Lo que sí es su responsabilidad es la denuncia que le puso Unesa al CSN por no respetar el acuerdo relativo a la Ley de protección de datos mediante el cual se protegían los datos personales de las personas involucradas en las inspecciones. Algo que usted no respetó, que le valió esta denuncia y que le obligó a dejar de publicar las actas durante una temporada. Y como al parecer usted no lo entendió, en una revista les llamó idiotas; perdón, exactamente les llamó poco inteligentes y equivocados; en fin, idiotas. En cuanto a los comités locales de información y las subvenciones para campañas de información, son proyectos que arrancaron hace varios años, que ya se estaban desarrollando y de los que se habían obtenido beneficios. Usted no ha hecho más que continuar con lo que ya se hacía. Y lo mismo le puedo decir en cuanto al estudio epidemiológico. Ya se había iniciado, ya tenía cabida todo el mundo y todo estaba en marcha. Sí que hay algo nuevo, eso lo debo reconocer. Obtenidos los primeros datos, parece ser que los entornos de las centrales no tienen gran cosa de la que preocuparse. Esto, que es claramente positivo, es algo de lo que tampoco ha informado usted convenientemente y, teniendo en cuenta la preocupación que existe al respecto y lo que se ha hablado del tema, yo creo que usted debería haber dicho algo. Tal vez no ha hablado usted nada de esto para no echarse encima a algunos

críticos que ya he mencionado anteriormente y que están tan callados con su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, tiene que ir terminando ya.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Voy terminando, señor presidente.

Por cierto, me gustaría que aclarase si se ha producido alguna subvención, algún convenio, algún contrato o relación económica de algún tipo con, digamos, los grupos llamados críticos, es decir, algunas organizaciones ecologistas o alguna asociación de periodistas. Contésteme, por favor, porque si no se lo volveré a preguntar.

No lo he mencionado antes, pero si la transparencia hacia el exterior deja mucho que desear, la interior es desgarradora; nadie en el CSN se entera de nada. Cuando se publican las actas, tres meses después, lo saben todos a la vez, los técnicos del CSN y el último que pasaba por allí. Tampoco en el pleno la transparencia es algo tangible, usted ha nombrado a dedo a todo el mundo. La ley vigente de entonces dice que el pleno ha de ser oído —a pesar de que usted tiene la facultad de hacer las propuestas de los candidatos para el nombramiento— pero, según tengo entendido, tanto para su gabinete al completo como para la secretaría general o para puestos tan importantes como la subdirectora general de personal y administración, usted se ha limitado a decir: esta es la persona que he nombrado. Eso es transparencia. Por no hablar del trato que dispensa a aquellos que no son de los suyos. Usted me dirá que esto no es así, pero yo le ruego que me diga si en los últimos meses no han dimitado de sus puestos dos subdirectores de personal y administración, el subdirector de tecnología, el jefe del área financiera y alguno más, hartos de sus presiones.

En cuanto a sus propósitos iniciales, no ha hecho usted nada de nada, como tampoco lo ha hecho en otras cuestiones. Hablando de Vandellòs, en el año 2004 usted estaba de guardia cuando ocurrió el famoso incidente de ELF y se zafó de toda responsabilidad, aunque no supo ver el problema. Pues bien, ahora, en esa misma central, en un año, se ha repetido más de diez veces el mismo incidente, con lo que eso significa de reincidencia y de falta de soluciones, y usted afirma que todo está correcto.

Para concluir le diré que estamos a pocos meses de que tengan que tomar ustedes una decisión sobre Garoña y no es que nosotros no sepamos nada de los avances que se han producido en los trabajos, es que dentro del CSN tampoco se sabe nada y usted ahora nos ha dicho que no pueden avanzar conclusiones. En vista de las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno y de la ministra de Medio Ambiente, y sus tejemanejes en cuanto al personal del CSN, nos tememos que la decisión que ustedes tomen sea algo más política que técnica. Le pido, por favor, que nos informe de un tema tan importante, si tan transparente es usted. Le diré algo más

acerca de su consistencia técnica. La ITV de Garoña no está. No se trata de saber cómo está la central, que eso es una ITV, sino de cómo estará dentro de diez años, que es lo necesario para emitir un informe favorable o desfavorable. Les ruego un poco de rigor en esto y en todo lo demás.

Una última palabra. Usted dice que es agnóstica en el tema nuclear. Agnóstico no se puede ser en el tema nuclear. Usted estará a favor, estará en contra o será imparcial, pero agnóstico en el tema nuclear no se puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por el Grupo de Convergència i Unió el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señora presidenta, quiero agradecerle en nombre de Convergència i Unió su primera comparecencia, muchos meses después de haber sido nombrada para este cargo. Quisiera, aunque solo sea a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones», hacer mención a un aspecto. Por parte del presidente se ha definido su comparecencia como ordinaria, por tanto, se puede entender que es a petición propia y, para que conste, nuestro grupo quiere que se sepa que Convergència i Unió y este portavoz que les habla habían pedido reiteradamente su comparecencia para oír de su propia voz algún informe sobre unos incidentes reiterados que sufrían algunas centrales nucleares, con el ánimo, en primer lugar, de ser informados, como corresponde, y sobre todo para tranquilizar a la opinión pública, cosa que no se ha hecho y quiero que conste en acta.

Empezaré por el final. Su informe me ha parecido flojo, de trámite y, si quiere que se lo defina más, ha sido insípido e incoloro. Se lo diré porque me parece que su intervención ha sido muy *light*, una especie de bueno bueno, vaya vaya, donde donde, y de alguna forma parece como si el informe se lo hubiera elaborado algún administrativo de su entorno y se haya aportado poca información y mucha voluntariedad. En primer lugar, nos gustaría resaltar, tal como cita el informe anual, la ausencia durante el año de incidentes significativos para la seguridad nuclear y de sucesos con impacto radiológico reseñable sobre trabajadores expuestos, el público y el medio ambiente. Es importante la ausencia de incidentes significativos para la seguridad nuclear y de sucesos con impacto radiológico reseñables. A pesar de ello, de esta ausencia de incidentes significativos, es verdad que los sucesos notificables han pasado, señora presidenta, de 39 en el año 2005 a 66 en el año 2006, un 69 por ciento más, y esperaremos a que acabe 2007 para hacer otra valoración, pero estamos en la misma línea. Nos gustaría que explicara a qué se ha debido este incremento tan importante de sucesos notificables.

Dado que 2006 ha sido el primer año de implantación efectiva del SISC —Sistema Integral de Supervisión de Centrales—, nuestro grupo, además de reconocer el

esfuerzo que han realizado los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear y de las centrales nucleares para poner en marcha esta herramienta, va a proponer que la Comisión de Industria, a través de la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear, sea informada regularmente con los resultados trimestrales y un informe *ad hoc* para los parlamentarios. Señora presidenta, el informe anual habla del informe remitido por el consejo al Ministerio de Vivienda sobre el radón y la radiactividad nuclear, sin embargo, el Comité técnico de edificación no recoge ninguna mención a este tema. ¿Puede explicarnos por qué no recoge el Comité técnico de edificación las medidas propuestas por el consejo para proteger las viviendas de los efectos de la radiación natural? ¿Cuál es la posición del Consejo de Seguridad Nuclear con respecto a este hecho? Siguiendo con el tema de radiación natural, nos gustaría saber, en el tema concreto de Flix, qué organismo es responsable del control radiactivo según el título séptimo del reglamento de protección sanitaria. ¿Quién va a realizar el control? ¿El Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives? ¿El consejo? ¿Otro departamento de la Generalitat? ¿Quién? A la vez, ¿cree la presidenta que el tema de control y seguimiento de las radiactividad de origen natural está bien organizado en el Estado español? ¿Qué papel juega el consejo en este campo?

Déjeme hablar ahora, señora presidenta, de un aspecto clave al que usted se ha referido y que desde el Congreso de los Diputados hemos solicitado en múltiples ocasiones: la transparencia. Estamos de acuerdo en que la transparencia es de extrema necesidad, pero no solo hay que hablar de transparencia, hay que ser activista y actuar en consecuencia. Viene a cuento por el hecho de que este parlamentario pidió la comparecencia de la presidenta para informar sobre los repetidos pequeños incidentes que se han venido produciendo en los últimos tiempos en la Central Nuclear de Ascó. Queríamos que nos explicara su valoración, las acciones a tomar y los remedios. Señora presidenta, no ha comparecido hasta hoy, y la explicación que nos da es general y obviamente fuera del contexto temporal en que se pidió. Espero que en aras de la transparencia, cuando se pida la comparecencia, esta se realice a su debido tiempo y con información suficiente; que se realice en tiempo y forma. Usted nos ha hecho una larga explicación de la transparencia hacia los regulados, de la acción con los titulares y otras partes interesadas. ¿Es que no es parte interesada el Congreso de los Diputados? Señora presidenta, hasta hoy no hemos recibido información ni con su presencia aquí ni información escrita, incluso ni respuestas a peticiones que el Grupo Parlamentario de CiU le ha hecho llegar sobre la base de nuestra preocupación por los incidentes menores que estaban ocurriendo en algunas centrales nucleares.

Aprovecho la ocasión, a pesar de que el portavoz del Grupo Popular está ausente, para decirle que me gustaría que esta preocupación que tiene por una autorización en el Pla del Vent, en l'Hospitalet de l'Infant-Vandellòs, se

la hiciera llegar al ayuntamiento y a los ciudadanos. Me gustaría que supiera la necesidad que hay en aquella zona de reparar el daño que se hizo en la destrucción de puestos de trabajo con el cierre de la central nuclear Vandellòs I. Sorprende que se critique una concesión para una instalación en un sitio donde se perdieron muchísimos puestos de trabajo.

Aparte del informe anual, el hito sin duda más importante para el consejo ha sido la aprobación de la Ley 33/2007, de modificación del Consejo de Seguridad Nuclear. Este hecho va a suponer modificar diversos aspectos del funcionamiento de la institución y también cambios en otras normas, como el reglamento en instalaciones nucleares y radiaciones —RINR—, el propio estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, etcétera. Como antes me he referido a la importancia de la transparencia, nuestro grupo, señora presidenta, cree importante y urgente que se impulse y se dé forma legal a los comités locales de información, que, como recordarán, nacieron en las zonas de influencia de las centrales catalanas —en aquellos momentos de la mano, entre otros, de los ayuntamientos gobernados por *Convergència i Unió*—, y que a la vez se han ido adoptando en el resto de las zonas, siendo reconocidos incluso a nivel internacional como un modelo de transparencia. Su éxito hace que resulten fuera de uso los comités que contempla el reglamento (RINR). Por tanto, ya le anuncio que vamos a proponer una resolución para que sean los comités locales, en la forma actual, promocionados por la AMAC, la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares, los que aparezcan en el reglamento.

Por último, quiero referirme a otro de los aspectos que usted ha resaltado, las emergencias y su gestión a través de los planes de emergencia provinciales. Quiero recordar que la Comisión de Interior de este Parlamento aprobó en su sesión del 30 de diciembre de 2006 una proposición no de ley, a propuesta de nuestro grupo parlamentario y defendida por el diputado que les habla, para unificar los planes de emergencia nuclear y química en aquellas provincias en las que ambos coexisten, como por ejemplo en Tarragona con el plan Penta y el plan Secta, el Plan de Emergencias Nucleares y el Plan de Emergencias Químicas de Tarragona. Quiero reclamar urgencia en cumplir el compromiso asumido, que es una actuación que va a favor de la mejora de la seguridad del territorio en caso de accidentes simultáneos, no deseables, lógicamente, pero tampoco descartables. Nuestro grupo no cesará de recordar el compromiso en cada una de las ocasiones que podamos hacerlo.

También quiero recordar que la nueva ley aprobada recoge la obligación de información a las autoridades y parlamentos de aquellas comunidades con instalaciones nucleares. Esperamos que sean generosos en la transmisión de la información, y una buena demostración sería empezar presentando usted misma este informe a los parlamentos autonómicos donde haya implantación nuclear. Desde aquí *Convergència i Unió* ya le insta a que así lo haga. Señora presidenta, *Convergència i Unió*,

como siempre, ha actuado en este Parlamento estatal con *seny*, y a la hora de legislar —así lo ha hecho también en la Ley de reforma de la ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear— lo que ha hecho ha sido incorporar enmiendas que mejoraran esta ley, si bien es cierto que se nos han aprobado bastantes enmiendas de mejora técnica, de mejora de funcionamiento, de mejora orgánica, pero la *entente cordiale* existente entre Partido Popular y PSOE en temas autonómicos, y en especial en lo que concierne a Cataluña, ha hecho que una vez más no se pudieran incorporar enmiendas que permitieran una mayor participación de la Generalitat de Catalunya en los órganos de control que habría permitido una mayor información y participación del Gobierno catalán, que, como muy bien sabe usted, tiene competencias en industria, en emergencias, etcétera. Por tanto, les pedimos a usted como presidenta y al consejo una mayor interrelación con los gobiernos autonómicos con implantación de centrales nucleares, entre ellos el catalán. Señora presidenta, esperamos que su segunda intervención sea más potente y más poderosa desde el punto de vista informativo y de propuestas. Si no es así, sepa que nuestro grupo acabará con una cierta desazón, desilusión y preocupación, porque su informe nos ha parecido muy *light*, como la Coca cola.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de continuar con el turno de palabras, quiero hacer una aclaración a la alusión que ha hecho el señor Maldonado sobre el carácter de esta comparecencia que yo he calificado de carácter anual.

El señor **MALDONADO I GILI**: Ordinario.

El señor **PRESIDENTE**: Ordinario, sí. Efectivamente, es una comparecencia de carácter ordinario en relación con la Ley del Consejo, que prevé que el informe del consejo se presente cada año. Así se ha hecho, y la ponencia de seguridad nuclear, de la que me parece que forman parte muchos de los miembros que son portavoces ahora, ha estudiado los informes y las comparecencias y ha pedido a esta Mesa la comparecencia de la presidenta. Ese es el trámite en el que estamos ahora, comparecencia de la presidenta para la presentación del informe.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo había pedido la comparecencia de la presidenta reiteradamente para informes de hechos que nos parecían preocupantes. Usted ha centrado bien la comparecencia diciendo que era ordinaria. He entendido que era ordinaria a petición de la presidenta para cumplir lo que prevé el reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Ese es otro tema en el que yo no entro. Yo me limito a aclarar el carácter de esta comparecencia.

A continuación tiene la palabra, por Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: Aunque ordinaria, agradecemos la comparecencia de la señora Martínez Ten, presidenta del consejo de Seguridad Nuclear, agradecimiento que extendemos a los consejeros que han formado parte del consejo esta legislatura, con los que he tenido la suerte de compartir y competir en algunas de las decisiones que tomaban, con el estricto objetivo de hacer un control parlamentario con las ideas y el seguimiento de mi partido en la tarea del Consejo de Seguridad Nuclear. También les agradecemos el tono que estos cuatro años hemos tenido entre todos, y se lo digo a usted como nueva presidenta.

Han sido cuatro años que nos han servido para mucho en varios aspectos —el seguimiento de los problemas de Vandellòs II en 2004 y varias comparecencias problemáticas—, pero seguramente lo más significativo ha sido esta Ley de Reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. Nuestro grupo no votó a favor de esta reforma, se opuso a una reforma que ya denunciábamos que era un pacto entre los dos grandes partidos para no cambiar demasiadas cosas y para dejar el consejo sin aquellos cambios que entendíamos necesarios. Hemos hablado muchas veces de la falta de transparencia, del aumento de las sanciones, de la importancia que tiene el inspector residente y de la participación de las comunidades autónomas que tienen centrales nucleares en su territorio. No corresponde hoy el debate de esta ley, ya lo hemos tenido, pero sí querría destacar que en su comparecencia ha hecho hincapié en muchos de estos temas que entendíamos que hacía falta mejorar. Usted ha dicho que es necesario mejorar la transparencia que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear, y es verdad, lo compartimos, porque el análisis que hemos hecho hasta ahora es que ha habido una falta de transparencia tremenda, pero también nos hubiera gustado, aparte de informar de esas cuatro cosas que se están empezando a hacer, saber cuál es el objetivo, cuáles van a ser las acciones concretas y qué objetivo se marcan ustedes a la hora de llegar a esa transparencia, porque es verdad que la sociedad civil y las organizaciones ecologistas se han quejado múltiples veces de esa falta de transparencia a la que usted ha hecho referencia en su análisis.

No ampliamos más el debate de esta ley, pero en cuanto a aquellas herramientas que usted ha dicho que la ley pone encima de la mesa, esperando el reglamento y el estatuto y aquellos compromisos que el Partido Socialista ha adquirido últimamente con nosotros, a la vista de que muchas de estas reformas que pretendíamos hacer en el Senado no han sido posibles, a mí me gustaría saber si usted también está, por las competencias que tiene, a favor de intentar mejorar y buscar esas reformas que se plantearon en el Senado y que entre todos hemos visto que eran tan necesarias.

También es importante en este final de legislatura el tema del ATC. Usted ha dicho algo muy obvio en su

comparecencia: tenemos una situación de almacenamiento de residuos que no es la más idónea y sería mucho mejor el ATC. Pero se ha quedado aquí, y tenemos un problema mucho más grande: aún nadie sabe dónde van a poner el ATC. La comisión interministerial tenía que haber elaborado algún planteamiento y no lo ha hecho, tenemos diversos territorios del Estado que están preocupados porque se han tenido contactos con ayuntamientos y sin pasar por las comunidades autónomas, tenemos la sensación de que es necesario, se está trabajando y la gente se preocupa, pero al final aquí no se ha hecho nada. Nos gustaría que nos dijera cómo va a acabar todo esto y qué vamos a hacer con los residuos aquí, en España, y con los que nos vengan de Francia. Es verdad que aquí hubo una mayoría parlamentaria que dijo sí al ATC. Nuestro grupo se abstuvo. Introdujimos algunas enmiendas en la ley como, por ejemplo, la importancia que tienen las comunidades autónomas a la hora de tomar la decisión, pero estamos en vía muerta y nadie hace referencia a ello.

Ha hablado usted también de la seguridad de las centrales nucleares. Y como comentaba el portavoz del Grupo Popular, parece que el informe dice que todo va bien y que no hay problemas. Aquí hemos tenido algunas comparecencias antes de esta suya, que alertaban de cosas peligrosas, empezando por Garoña que es la gran preocupación de todos. Garoña ha tenido dos reparaciones importantes en estos últimos años que no sabemos si han sido suficientes o no. Hay grietas en el barrilete, hay informes que pide el Consejo de Seguridad Nuclear al titular de la explotación que tienen una falta de transparencia importante, y usted hoy nos dice que le van a hacer un lavado de cara a esta central nuclear para ver si nos aguanta diez años más. Hoy tenía previsto preguntarle si el Consejo de Seguridad Nuclear entiende que Garoña se tiene que cerrar una vez por todas. La respuesta ya me la ha dado en su primera comparecencia cuando ha dicho: Haremos una ITV y a ver si nos aguanta diez años más. No solo nuestro grupo entiende que Garoña está en una situación en la que debe cerrar, sino que hay muchas organizaciones ecologistas y diferentes grupos que también están pidiendo el cierre de Garoña. ¿Por qué no hay transparencia en los informes que ha pedido el Consejo de Seguridad Nuclear sobre el estado actual de la central?

Ha hablado también de Cofrentes. Pues bien, ha habido una auditoría externa de Cofrentes que alertaba de posibles problemas de seguridad y hacía unas recomendaciones de mejora. Pues bien, parece que el operador desprecia esta auditoría externa ya que no se han llevado a cabo ninguna de las reformas que marcaban estas recomendaciones y hay falta de información de lo que está pasando. En definitiva, no podemos decir a la sociedad civil que Cofrentes está actuando con toda la seguridad posible.

Almaraz. Usted no ha comentado el tema de Almaraz, pero sabrá que hay un problema endémico en la refrigeración de aguas esenciales. Estamos como en Valde-

llós II. Es verdad que el sistema de refrigeración de aguas esenciales no es un problema directo, pero agrava los problemas de seguridad de la central. El importe de las sanciones por este tema es muy bajo. Ocurre lo mismo que en Vandellòs II en 2004 que, recordemos, la sanción que les pusieron fue la misma que lo que gana la central nuclear en un día de trabajo, y esta central nuclear estuvo trabajando un montón de días sin haber solucionado el problema. El problema es más grave ya que tuvimos la posibilidad de solucionar el tema de las sanciones en la reforma de la ley y no lo hemos hecho. En el tema de Almaraz estamos igual que en Vandellòs en 2004.

También ha hablado de los problemas que ha habido en Ascó II en los últimos tiempos. La pregunta más genérica es: ¿Podemos asegurar, hoy por hoy, que las centrales nucleares españolas son seguras? ¿Podemos asegurar que, hoy por hoy, como pedíamos al titular, se potencia o se da más importancia a la seguridad que al beneficio económico? ¿El Consejo de Seguridad Nuclear puede decir con toda la tranquilidad del mundo que confía en los titulares de estas centrales nucleares y que está potenciando, por encima de todo, la seguridad? Usted misma ha sido la que ha estado poniendo encima de la mesa los problemas de las diferentes centrales nucleares en este último año. ¿Qué hacemos? ¿Qué solución damos a esto? ¿Les ponemos una sanción ridícula, como hemos estado haciendo hasta ahora? ¿Qué vamos a hacer?

El robo de las pastillas. Varios portavoces han estado comentando lo que ha pasado. Este es otro problema de seguridad. Nuestro grupo entiende que no podemos garantizar la seguridad, no podemos decir que todo es seguro. Nos gustaría saber si en el Consejo de Seguridad Nuclear se tiene la misma sensación o es que aquí no pasa nada y, como decimos en Cataluña, tal día farà un any.

También quería preguntarle, buscando esa seguridad de las centrales nucleares, si el consejo se ha planteado o se planteará la posibilidad de replantear el mapa sísmológico del Estado, si las centrales nucleares son seguras o están preparadas, sobre todo las viejas centrales nucleares con los problemas que tienen, para cualquier movimiento sísmico, y si tendríamos que actualizar este mapa o exigir, después de actualizarlo, alguna actuación más directa en este sentido. Son preguntas que le lanzo y me gustaría que hiciera referencia a ellas.

Quiero hacer mención a lo que ha comentado antes algún portavoz —no sé si ha sido una manera de defenderlo o no— sobre un nuevo impulso a nivel mundial de creación de nuevas centrales nucleares. Parece ser que el Partido Socialista vuelve a estar en el momento —y ese momento es antes de empezar una campaña electoral— de recuperar los compromisos de sustituir esa energía nuclear por energías más limpias y más seguras. El mismo presidente Zapatero lo comentó en el debate de investidura, lo comentó el Partido Socialista durante

la última campaña electoral, durante cuatro años el Partido Socialista no ha hecho nada que refrendara ese compromiso electoral y del presidente del Gobierno, y ahora nos volverán a decir que esto va por el buen camino, que vamos a presentar planes de cierre y vamos a acabar con la energía nuclear. Yo le pregunto: ¿El papel del Consejo de Energía Nuclear en este tema, por las declaraciones que ha hecho usted aquí, es el de defender la energía nuclear, darle un nuevo impulso, o vamos a intentar entre todos planificar ese plan de cierre que garantice la seguridad de las centrales nucleares? Porque ha sido preocupante su posición en el tema de Garoña cuando ha dicho: a ver si nos aguanta unos años.

Nos preocupó mucho durante esta legislatura el papel del Consejo de Energía Nuclear y, sobre todo, la relación de sus consejeros. Nosotros fuimos muy críticos con la actuación de la anterior presidenta, con la relación que tenían los consejeros. Es un órgano colegiado y en muchas fases del anterior mandato hubo la sensación de que se trataba de una posición unipersonal de la presidenta. Tuvimos el problema de Vandellòs con informes, contrainformes, unos decían una cosa y otros la contraria. Usted lo recordará porque era consejera y me acuerdo de algunas comparecencias suyas donde este tema estaba encima de la mesa. A mí me gustaría que hoy se comprometiera aquí a que esto va a cambiar, a que en su mandato el Consejo de Seguridad Nuclear será lo que tiene que ser y que va a ser totalmente respetuosa con las declaraciones que hizo entonces y con la necesidad de cambiar el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear. Nos gustaría que se comprometiera a eso. También que se comprometiera, y lo ha hecho antes, a que esa mejora del Consejo de Seguridad Nuclear fuera una realidad: más transparencia, más información y mejor control de las centrales nucleares. Si usted hace esto hoy, que en parte lo ha hecho, nos dejará mucho más tranquilos. También nos gustaría que nos dejara tranquilos en cuanto a la proliferación de energía nuclear, pero ese es otro tema que el próximo gobierno hará, que el próximo presidente —espero que sea progresista— también hará; en definitiva, que haya un esfuerzo mucho mayor la próxima legislatura para ir en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Quiero darle la bienvenida a la Comisión por parte de mi grupo. Un informe de 350 páginas y una presentación como la que nos ha hecho da pie para hablar de lo que a uno le da la gana y poder plantear infinidad de temas que a lo largo de este año han ido apareciendo. Si encima estamos en el año final de la legislatura, también tiene cierta lógica que se empiece a hacer un resumen de cuatro años, lo cual da pie a que una comparecencia de estas características pueda enfocarse en cualquier dirección, la que a cada cual le parezca. No voy a hablar de nada de lo que ha

pasado o dejado de pasar este año porque me interesa bastante poco el pasado, esto es pasado, y el presente, relativamente. Lo que me interesa es el futuro, que es lo que no veo o veo entre tinieblas, dicho de otra forma. Todos nos preguntamos hacia dónde va el CSN, que es lo que a mí más me interesa. Para ver hacia donde va puede hablarse de lo que ha pasado este año, y uno puede atisbar que el CSN hace esas cosas. Pero habría un sistema mejor para que todos viéramos hacia dónde está yendo el CSN, y sería el que usted hubiera enlazado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, un segundo, hay un teléfono que está sonando y no sé si es el suyo.

El señor **BELOKI GUERRA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, entonces, ruego lo tengan en cuenta porque interfiere, se acopla y ni hay forma de que los taquígrafos puedan captar lo que se dice. Siga, por favor.

El señor **BELOKI GUERRA**: Lamento el ruido, que ya es excesivo sin que los teléfonos intervengan.

Repito me interesaría ver hacia dónde está yendo el CSN y hacia dónde lo van a llevar. Decía que eso podía hacerse metodológicamente, enlazando el plan de actividades de un año o el informe de este año con su propio plan estratégico, que es del año 2005 a 2010, y hablarnos del grado de cumplimiento al día de hoy de ese plan estratégico. Voy a enlazar refiriéndome solo a un par de aspectos. En primer lugar, sí me interesaría si el plan estratégico es un plan vivo, porque en el propio plan estratégico se establecen mecanismos que se supone que están aplicándose sobre los que yo quiero preguntarle. En concreto, sobre la medida 29, donde se dice que se proponen desarrollar el plan estratégico comunicándolo, identificando y eliminando las posibles barreras para su implantación, desarrollarlo en los ciclos anuales de planificación operativa, identificando objetivos específicos de mejora, establecer una sistemática para identificar la necesidad de su actualización y actualizarlo cuando sea necesario. ¿Esto está hecho? Me gustaría saber si está hecho. Porque si uno entra en la página web del CSN y accede al plan estratégico, recoge el plan estratégico que se elaboró. Uno ya tiene edad y ha tenido experiencia para ver cuántos planes estratégicos se hicieron un día para que hubiera unos libros bonitos y luego no se aplicaron. Dicho de otra forma, por un lado redactamos el plan estratégico y, por otro, la actividad. Quiero saber si mantienen vivo el plan estratégico.

En segundo lugar, para mi grupo futuro es muchas cosas, pero es mucho I+D+i, también en el campo nuclear. Ustedes nos hablan de que en el año 2006 se habían finalizado 20 proyectos y que había 55 en curso, con un presupuesto de 1.800.000 euros. Si uno hace la división de 1.800.000 euros entre los 20 ó 55 proyectos, porque no sé a cuál de las dos cifras se refiere, dan unos importes que hacen atisbar el alcance de esos proyectos

de investigación, que puede ser lo que puede ser tratándose del dinero que figura. Yo me pregunto, y se lo pregunto francamente porque no lo sé, hacia dónde va el CSN en este campo. En concreto le pregunto, del conjunto de los proyectos que están no sé si desarrollando o impulsando con otras entidades, cuántos de esos proyectos se desarrollan en el Estado español, para ver si en este campo, ese objetivo que se han fijado en el plan estratégico de impulsar el I+D+i en los ámbitos de la seguridad lo están cumpliendo o no y en qué grado. Si mi grupo tiene una preocupación es la credibilidad del CSN. Todo lo demás nos parece de segundo grado. Lo tenemos absolutamente claro. Tan claro lo tenemos que cuando recientemente se debatió la Ley de modificación, a la que se ha hecho alusión repetidas veces, quisimos que en esa reflexión se entrara más a fondo de lo que se entró—incluso hicimos algunas propuestas—por entender que en ese camino no se está avanzando. No sé si se está retrasando la situación o yendo para atrás, en cualquier caso, no se está avanzando todo lo que debiera. ¿Por qué le digo esto? No voy a hablar de la credibilidad política porque como ya ha escuchado usted las intervenciones previas a las de este diputado la credibilidad política está donde está. Tampoco crea que estoy muy de acuerdo con que en vísperas electorales se haga algún tipo de apreciación política. Mi grupo no le va a hacer ninguna valoración política en este tema. Lo que nos preocupa bastante es que algunos las hagan en el extremo en que se hacen. Entendemos que en el debate político esto puede estar ahí, pero nos preocupa la credibilidad social del CSN. Esa sí nos preocupa y mucho. En esta legislatura la credibilidad de los organismos autónomos, no solo la del CSN, andaba al páiro. Y no me voy a referir a los tribunales constitucionales y a otros organismos autónomos cuyas credibilidades políticas están donde están, no sé si a expensas o a impulsos, o por otros motivos, y eso nos parece terriblemente grave. Si el CSN no tiene credibilidad social, que desaparezca. No me vale que se diga que tiene unos técnicos excelentes, que yo lo supongo, ni que todo el mundo tiene buena voluntad. Si de verdad no logra la credibilidad social, habría que decir que no se ha conseguido el único objetivo que se perseguía. Si lo tuviera, las medidas que toma tendrían credibilidad. El problema o la crisis, al menos ese es el diagnóstico de mi grupo, está ahí. Pero la credibilidad social es difícil de valorar. ¿Quién la valora? ¿Cómo se mide? Justamente en su plan estratégico hay una medida, la 50, que dice: establecer una metodología de evaluación de la credibilidad, analizar periódicamente los resultados e implantar las acciones que se deriven de dicho análisis. En resumen, pregunto: ¿Existe esa metodología de evaluación? ¿Desde cuándo? ¿Qué resultados da?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quiero valorar positivamente el hecho de que haya más grupos exigentes en torno al CSN. Aunque sea por la coyuntura del cambio de presidencia, nuestro grupo valora como muy positiva esa exigencia, inédita hasta el momento, pero que a mí me ha sorprendido, por parte del Partido Popular. No sé si es porque es portavoz del Partido Popular o portavoz de la señora Esteban Bolea. No lo sé. En cualquier caso, me felicito por ello y creo que organizaciones como Greenpeace también se felicitan, ya que hasta el momento ese grupo parlamentario no se había destacado mucho por hacer caso a sus denuncias. En definitiva, aunque sea por el elemento coyuntural de cambio de presidencia, tenemos un Partido Popular, a través de su portavoz, exigente en torno a la necesidad de transparencia e independencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Sin lugar a dudas es una excelente noticia.

Dicho esto, quería empezar por decir que hacemos una valoración crítica de la ley que se ha aprobado. Sabe usted que desde el principio de la legislatura planteamos la necesidad de reforma de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear. Hay quien dijo que nuestra propuesta era intervencionista, incluso soviética. Yo diría que era norteamericana; repito, norteamericana. Lo que hacía era copiar literalmente, en algunos casos, lo que se hace por parte de la NRC norteamericana, ustedes lo saben bien. El problema está en que hay algunos que se mueven entre el liberalismo más absoluto y la no intervención más absoluta sin instrumentos de transparencia, y ahí se mueven bien. Nosotros copiábamos simplemente el modelo norteamericano. Tengo que decir que la ley que se aprueba finalmente no da satisfacción a todas nuestras demandas. En el régimen sancionador, desde nuestro punto de vista, hay vacíos clamorosos que se podrían haber resuelto, no radicalmente, no absolutamente, no de acuerdo con nuestros planteamientos, sino simplemente con haber incorporado lo que pactamos en el minuto de descuento con el Partido Socialista y que ese árbitro que se llama Senado no quiso incorporar. Mi pregunta es: ¿Qué van a hacer ustedes con esos fallos clamorosos, o esos déficits, en torno al régimen sancionador que no se han incorporado? Precisamente lo que harían sería mejorar sustancialmente el artículo 87, en multitud de aspectos, en el régimen sancionador. Igual que la propuesta que conseguimos con el tema del doble beneficio. ¿Qué van a hacer con el derecho y la obligación de denunciar? Porque llegamos a una conclusión en torno a determinados trabajadores, aquellos que trabajaron con licencia, para que tuvieran esa obligación de denunciar. Para nosotros eso es un fallo clamoroso, señora Martínez Ten, que hace que no nos podamos sentir cómodos con la ley aprobada. Porque garantizar la transparencia y la exigencia, permitir, en definitiva, que el regulador no acabe captado por el regulado, como usted decía, significaba introducir esos elementos en el régimen sancionador. ¿Qué vamos a hacer en torno a los derechos del ciudadano? También habíamos incorporado

elementos que finalmente no se han incluido en la ley, porque entendíamos que tenía que haber un plus respecto a la referencia al Convenio de Arus y a la participación de los ciudadanos en torno a elementos de carácter ambiental. ¿Cuándo, cómo y qué elementos se van a incorporar en el estatuto? Y el cuándo y cómo, si me permite, son tan importantes como el qué. ¿Qué va a pasar con ese comité asesor externo que lo que hacía, a imagen y semejanza de la NRC norteamericana era incrementar los instrumentos de transparencia y control por parte de diferentes organizaciones sociales y también por parte de las fuerzas políticas? Entendíamos que era positivo que en ese comité asesor externo hubiese una participación y un encuentro con los diferentes actores. Queremos participar como grupo parlamentario con los diferentes actores que operan, como lo podemos hacer precisamente en ese grupo que tenía que trabajar sobre el futuro de la energía nuclear y que al final dijo que no decía nada. Entendíamos que era un elemento positivo de interlocución con los diferentes actores. Sobre todo, puede ser un instrumento muy positivo de exigencia porque usted sabe —ya no es una cuestión de fe o de ser agnóstico— que el CSN debe ser exigente y hasta el momento no lo ha sido con la industria nuclear. Y ese comité asesor externo podría solventarlo.

Por tanto, primera valoración. Nosotros no hacemos una valoración positiva de la legislatura. Podría haber acabado de forma exitosa, pero no fue así porque en Comisión hubo un pacto Partido Socialista-Partido Popular y porque, como pactamos en el minuto de descuento y el árbitro se llamaba Senado, no se pudo incorporar. Fuese porque el Partido Popular y Convergència i Unió no quisieron, fuese porque no se puso suficiente empeño por el Grupo Socialista, fuese por lo que fuese, al final nos hemos quedado con una ley que para nosotros es insuficiente y que ya decimos ahora que vamos a proponer que se modifique en la próxima legislatura, para que realmente aquello que podría haberse incorporado y no lo ha sido, pueda ser modificado en la próxima legislatura.

Entrando en materia, nosotros queremos un CSN exigente, en primer lugar, con Garoña. Usted hablaba de una ITV muy extensa. El señor Ramón decía que si esto iba a suponer que fuese a durar diez años más. Quiero que nos lo aclare. Porque esa ITV extensa tiene que ser exigente en torno a si una central nuclear como la de Garoña puede operar con unas condiciones de seguridad tan degradadas, con el agrietamiento de la vasija, y no me voy a extender en ello. Quiero que nos aclare si en el procedimiento administrativo para la prórroga que ha solicitado el titular van a poder personarse organizaciones sociales que tienen interés sobre la materia. Greenpeace ha solicitado poder personarse. ¿Cuál va a ser la opinión del CSN? Porque este es un elemento clave: cómo interpretamos la legitimación, en este caso, de organizaciones sociales a la hora de personarse en procedimientos administrativos de estas características. Nuestra opinión es muy clara. Entendemos que la central

nuclear de Garoña está en una situación más que lamentable.

Almaraz. Lo que le ha explicado el señor Ramón: los problemas de refrigeración que existen y que se podrían reproducir.

Tercer elemento. El robo de uranio en Enusa. Señora presidenta, no ha habido una aclaración de lo que sucedió. Ustedes nos dijeron en las comparecencias que se produjeron recientemente: vamos a aclarar lo que ha pasado. Vamos a saber qué es lo que ha sucedido. ¿Quién es el responsable de ese robo de uranio? No se ha aclarado, señora Martínez Ten. Hubo sospechas de que podía ser un vigilante jurado, pero hoy por hoy no se ha aclarado. Por ello, nosotros solicitamos su comparecencia y la del ministro de Industria para que lo explicase dada su envergadura. Nos dijeron que no a esa comparecencia porque ya se había aclarado cuál era el origen de ese robo de uranio y hoy, a 21 de noviembre, no se ha aclarado, señora presidenta. Por tanto, queremos que se nos explique, que se asuman responsabilidades, que se determine en qué se ha fallado y quién es el o los responsables.

Señora Martínez Ten, ¿cuál es la precisión de los inventarios que se hacen? ¿Hasta cuánto kilos se puede determinar que son sustraídos en Enusa? Porque si no se puede precisar cuántos kilos son extraídos, tenemos un problema gordo. En un escenario en el que no sabemos quién ha sustraído ese uranio enriquecido o quién comete el sabotaje si determinamos que finalmente no se ha sustraído, o no podemos determinarlo, es muy importante saber cuál es la precisión de los inventarios.

Es muy importante, porque sin esa precisión de los inventarios, ¿cuánto se ha podido sustraer? Creemos que es un elemento importante.

Cuarto elemento concreto, ANAV, titular de Vandellòs II, Ascó I y Ascó II. Señora presidenta, ANAV suma más del 50 por ciento de los casos notificables de incidentes del conjunto de las nucleares españolas. La pregunta es: ¿Funciona bien ANAV? ¿Ha cambiado su forma de funcionar? ¿Tenemos en ANAV un problema grave de funcionamiento, porque continúa agrupando más del 50 por ciento, sobradamente, de los sucesos notificables del conjunto de nuestro parque nuclear? Creemos que eso no se ha solventado. En 2005 se procede a una inspección en profundidad de los fallos que hay en Vandellòs II. ¿Me puede decir si a 21 de noviembre de 2007 se han solucionado todos los problemas que se detectaron en 2005? Le digo que todos los problemas que se detectaron en 2005 no están solventados a 21 de noviembre de 2007. ¿Me puede garantizar usted que están resultados todos los problemas de cableado o los de control contra incendios? Podría continuar, señora presidenta. La información de que disponemos es que no lo están. La pregunta es: ¿El CSN es exigente con ANAV hasta el punto de garantizar que problemas que se detectaron hace dos años no están solventados dos años después? Quizá es que el CSN no es lo suficientemente exigente o no tienen el régimen

sancionador apropiado, o tal vez es la suma de las dos cosas, con lo cual ANAV continúa operando en unas condiciones que no son las debidas.

Ascó II. En el año 2006, señora presidenta, tuvimos un 62,9 por ciento más de sucesos notificables. ¿A qué cree usted que se debe ese incremento notabilísimo de los sucesos notificables? Usted me dirá: Es que ahora tenemos mayor obligación de notificar. Tal vez no me diga eso, pero nosotros tenemos una respuesta muy sencilla. En primer lugar, ANAV no está funcionando como debería; en segundo lugar, sumado al incremento de sucesos notificables en el conjunto de nuestro parque nuclear, nuestras centrales nucleares están más viejas y por ello se están intensificando de forma notabilísima, repito, los sucesos notificables. Si esto es así, mi primera reflexión es: ¿Tiene que haber una modificación legal o se tiene que instar a los titulares a invertir más en la seguridad para garantizar que no continúa incrementándose el número de sucesos notificables? Segunda reflexión: ¿Es razonable, con plantas nucleares cada vez más viejas, que no abordemos el debate de hasta cuándo tienen que estar operando esas plantas nucleares, sabiendo además que el número de sucesos notificables se va incrementando a medida que van pasando los años por ellas? Tercera reflexión: ¿Es razonable que sabiendo que para que en 2020 cierren las plantas nucleares hay decisiones que se tienen que tomar hoy para garantizar que en esa fecha tengamos una alternativa energética para poder cerrarlas, cuando ya hoy empiezan a estar obsoletas; y 2020 no estarán obsoletas sino muy viejas, con lo cual entendemos que se afectará a la seguridad?

Me voy a referir a una de las reflexiones que usted ha hecho en su comparecencia. Ha dicho: en el conjunto del planeta se van a construir más centrales nucleares. Primera reflexión, señora presidenta. ¿Desde el CSN entienden que esa construcción de plantas nucleares en el conjunto del planeta puede suponer un problema de proliferación nuclear? Cuando hay quien habla de las excelencias de las plantas nucleares en el Magreb, ¿piensa en lo que supone eso en torno a la proliferación nuclear? ¿Le suena? Segunda reflexión: ¿Tienen presente en el CSN lo que se ha declarado recientemente desde el Ministerio de Industria, que no se puede hablar de las centrales nucleares de cuarta generación porque no está claro cuáles son sus costes económicos, por tanto no se ha determinado si va a ser lo más barato? En torno al tema nuclear tenemos un discurso muy tramposo. Hay veces que desde el Partido Popular se nos dice: Queremos más centrales nucleares. Incluso desde el Partido Socialista, alguien tan relevante como Felipe González (**La señora Mendizabal Gorostiaga: ¿Hoy?**) —hoy, ayer, anteayer y seguro que de aquí a un mes— nos dice: Las centrales nucleares son el futuro. Después el Partido Popular anuncia que no va a construir más y en determinados medios de comunicación, seguidos por muchos votantes del Partido Popular, se nos dice: No, apostamos por que no se construyan más, por mantener el parque actual. El Partido Socialista también nos dice lo mismo;

hay veces que nos anuncian un calendario de cierre y otras nos dicen que no se sabe, pero hay que ir hacia delante y en 2020 ya veremos qué hacemos. Hay tanto doble lenguaje con esto de la tecnología nuclear que me parece que los únicos que hablamos claro somos nosotros. Nosotros siempre hemos dicho muy claro que tiene que haber una alternativa al cierre y sin planteamientos dogmáticos, pero garantizando que en 2020 no tengamos centrales nucleares obsoletas. Hoy la tecnología nuclear es profundamente inmadura, porque se basa en un residuo que dura miles de años y con el que no sabemos qué hacer. Para los que tienen fe, es verdad, es una cuestión de fe, porque de ciencia tiene poca cosa.

Dicho esto, nosotros queremos conocer su opinión, porque nos ha preocupado su afirmación. Yo no he estado aquí todo el tiempo, lo he seguido desde la televisión, y quiero disculparme, porque estaba en otra comisión, pero la he escuchado. Nosotros queremos un CSN exigente, que no se meta en el debate sobre el futuro de la energía nuclear, y por ello nos ha preocupado. Intentando ceñirme al tiempo, haré una última reflexión en torno a la ATC. Nosotros votamos en contra, fuimos los que no nos sumamos al consenso; curiosamente el diagnóstico de los que no nos sumamos al consenso es el que se ha acabado imponiendo. Es muy sencillo: no puede haber un consenso real y efectivo —puede haber un consenso artificial— en torno a la ATC si no lo hay en torno a lo que pasa con la energía nuclear. Para saber qué hacemos con los residuos, tenemos que saber hasta cuándo estamos generando residuos, cuál es el volumen total de residuos que vamos a tener que gestionar. Como ustedes —digo ustedes: Partido Socialista, Partido Popular, lo que representa también el CSN— no se ponen de acuerdo en hasta cuándo vamos a estar generando residuos, ni en el volumen que vamos a tener que gestionar en materia de residuos, no hay solución para la ATC; esta es la realidad. A principios de legislatura aprobamos una resolución; nosotros nos opusimos. Ustedes creyeron que con eso ya era suficiente, pero no ha sido así. No es suficiente por una razón muy simple: porque no sabemos cuántos residuos se van a tener que gestionar, y sin eso el acuerdo en torno a cómo se gestionan los residuos es tramposo y artificial; tan simple como eso. Nuestro vaticinio —nos podemos equivocar, pero de momento hemos acertado— es que hasta que no se resuelva eso no va a haber solución para los residuos. Más allá de lo que es técnicamente oportuno —acabo ya, señor presidente, no hace falta ni que me llame la atención—, lo que es fundamental es llegar a un acuerdo efectivo sobre la materia; pero no existe porque lo que ha hecho el Gobierno actual ha sido lanzar la pelota hacia delante, sin crear un consenso real y efectivo en torno a la energía nuclear. Es más, en un elemento que era fundamental para empezar a generar consensos, que era la Ley del CSN, el consenso real y efectivo al final ha sido entre el Partido Socialista y el Partido Popular, por mucho que hoy el portavoz del Grupo Popular, o el portavoz de Estevan Bolea, haya hecho este alegato en contra. Pero

ustedes tienen un consenso con el Partido Socialista, las cosas como son, no pasa nada; es así. Por eso creemos que este tema no se va a solventar y quiero preguntarle cuál es la opinión del CSN en torno a la ATC, porque hoy por hoy parece que no se va a solucionar. En catalán tenemos un dicho que viene a decir que lo más caliente está en el sitio donde está el agua, donde se enfrían las cosas. Creo que eso explica bastante bien que en torno a la ATC de momento nada de nada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En nombre del Grupo Socialista le damos la bienvenida en su primera comparecencia en la Comisión de Industria para presentar el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear. Como usted bien ha dicho, este informe que presenta es del año 2006, la felicitamos porque no solo nos ha dado una información exhaustiva y rigurosa no tanto centrada en el documento que ya tenemos, del que todos los diputados disponíamos desde hace meses y que el Consejo de Seguridad Nuclear nos había remitido, sino porque también ha profundizado en los aspectos que para nosotros son relevantes: analizar los puntos fuertes y débiles del consejo, de la organización, y hacer una proyección de futuro en los temas que preocupan al pleno del consejo. Usted ha hecho, como digo, reflexiones muy importantes que nosotros valoramos positivamente. En este sentido, y al final de este mandato, quiero trasladar también el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario a todas aquellas personas, técnicos y expertos, de todas las organizaciones que nos han ayudado a comprender las actividades del consejo y a partir de ahí poder evaluarlas y ejercer el control parlamentario.

Señora presidenta, ha recibido sugerencias y también críticas de los portavoces de los grupos que me han precedido. Es positivo, esta es una Comisión viva y todos los diputados estamos muy preocupados por la seguridad de las instalaciones nucleares y radiactivas. Por tanto, algunas de las reflexiones que se han hecho reflejan la preocupación que sistemáticamente los grupos parlamentarios tienen por ejercer nuestra labor de control. No ha sido así por el Grupo Parlamentario Popular, y quiero referirme a la intervención del señor Gómez Darmendrail, que me ha sorprendido porque él no suele hacerlo así. Es una persona con la que hemos trabajado a gusto, mucho y duro en esta ponencia y me han sorprendido las descalificaciones hechas en su intervención, porque se ha centrado fundamentalmente en comparar y en hacer reflexiones poco rigurosas respecto a lo que usted ha dicho. Incluso me daba la sensación de que no había escuchado su intervención, porque precisaba algunos de los temas que usted ya había comentado y en otros aspectos se limitaba a hablar del pasado como algo negativo y olvidaba que usted también tenía que referirse al informe del consejo de 2006, donde se habían llevado

a cabo actividades que se habían iniciado previamente. No me gusta hablar en ese tono. Lo importante como órgano regulador es que ejerzamos el control parlamentario y que cumpla las características fundamentales de un órgano regulador: la independencia, la transparencia y la comunicación. Cuando el señor Gómez Darmendrail utilizaba algunos argumentos me parecía que se olvidaba un poco del pasado, es decir tenía amnesia selectiva, porque hablaba de la posición del consejo en la autorización de la central de ciclo combinado de Cataluña, pero no sé si recuerda que fue realmente un ministro de Industria del Partido Popular quien inició todas las autorizaciones previas para dicha instalación. Ese no es motivo de debate ni quiero abundar en ese aspecto porque no es relevante ni de interés, simplemente forma parte del discurso político, pero es bueno poner las cosas en su sitio. Sí quiero hacer una referencia, además con todo rigor y seriedad, a que sistemáticamente ha dado la sensación —el portavoz de Izquierda Unida lo decía— de que usted hablaba defendiendo a la presidenta anterior y establecía comparaciones con la presidenta actual. Nuestro grupo siempre ha sido absolutamente respetuoso incluso en los momentos más difíciles con la anterior presidenta y quiero recordarle que la presidenta del CSN cumplió su mandato y se jubiló por edad, respetándose por parte del Grupo Socialista los compromisos de permanencia con la presidenta del CSN. No esperaba ahora su respuesta realizando las acusaciones que usted ha hecho con tan poco rigor a una presidenta que acaba, como quien dice, de tomar posesión y que lleva menos de un año en el cargo.

Por otra parte —ya acabo—, hablando del pasado, tiene una verdadera obsesión en implicar a la señora Martínez Ten en los incidentes de Vandellòs casi como una relación causa-efecto. Eso es muy poco riguroso, porque en las múltiples comparecencias que tuvimos como consecuencia del incidente de Vandellòs quedó claro. Además hay una cuestión que como controladores debemos evitar, que es buscar culpables. Lo que tenemos que hacer es buscar soluciones. La ponencia que trabajó en el incidente de Vandellòs en este Parlamento fue muy rigurosa y, como consecuencia de eso, se hicieron propuestas de resolución que han sido muy útiles. Así lo ha reconocido la presidenta, como también los que comparecieron en nuestra ponencia hace menos de un mes para hablar del informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Les recuerdo que todos, tanto la industria como AMAC, como los técnicos del consejo que comparecieron, reconocieron que las lecciones aprendidas del incidente de Vandellòs se estaban utilizando y resultarían muy útiles. Les recuerdo que nosotros fuimos los que pedimos desde este Parlamento por unanimidad que se hiciera una auditoría externa al consejo. Por tanto —ya acabo con esta fase de mi intervención—, el rigor es importante. En la labor que nos toca de control de un órgano regulador es obvio; es necesario hacer críticas para ahondar, para conocer las verdades más profundas y trasladar las intenciones de cada grupo parlamentario, pero usted, que

habitualmente da muestras de rigor, hoy no lo ha tenido en esta comparecencia.

Hay un tema que me preocupa sobremedida, y es que todos hemos dicho a lo largo de estos cuatro años que nos interesa que el modelo de órgano regulador del que nos hemos dotado —en la modificación de la ley lo seguimos manteniendo— sea un órgano colegiado. Usted hace referencias al personalismo de la presidenta y da la sensación de que recuerda temas anteriores. Para que no quede la menor duda, la presidenta ha dicho —además lo he anotado literalmente— que comparece como presidenta, pero en nombre del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear. Es decir, he de entender que los vocales del consejo que están aquí comparten la intervención de la presidenta, así como las apreciaciones que se han hecho. Le voy a hacer una pregunta, señora presidenta del consejo, y sería la primera. Me gustaría saber cómo pretende que funcione el pleno como órgano colegiado y si ya se han tomado algunas medidas al respecto.

En cuanto a las intervenciones de otros grupos y que afectan al Grupo Socialista, puesto que este ha tomado determinaciones al respecto, concretamente la del portavoz del Grupo Vasco, suscribo con él que probablemente hay que revisar el plan estratégico del consejo. En este sentido también me sumo a la pregunta que el portavoz del Grupo Vasco ha hecho porque me parece una cuestión muy relevante y de futuro.

Respecto a las afirmaciones de Esquerra Republicana sobre la política energética y la posición del Grupo Socialista —también el portavoz de Izquierda Unida ha hablado de ello—, nuestro partido ha cumplido su mandato electoral. Hemos dicho que íbamos a reducir el peso específico de la energía nuclear en el mix energético, y lo hemos reducido; hemos dicho que apostamos por las energías renovables, suscribiendo el compromiso de la Unión Europea y elaborando un nuevo plan de energías renovables, un nuevo plan de acción y eficiencia energética. En cuanto a la vinculación del plan energético y del cambio climático, este Gobierno ha tomado medidas. Ha aprobado cerca de doscientas medidas vinculadas a la energía y al cambio climático y 78 de ellas son con compromiso económico y ya están evaluadas, energéticas y no energéticas. Por tanto, la posición del Grupo Socialista no es ambigua; es clara, pero desde luego como grupo que está gobernando, con partido en el Gobierno, y como aspirante a seguir manteniendo los compromisos con los ciudadanos de garantizar un suministro de calidad y la viabilidad económica de nuestro mix energético, es evidente que tenemos que ser muy responsables a la hora de hacer planificación a futuro y de definirnos. En este sentido, como saben SS.SS., el Ministerio de Industria se comprometió en la mesa de la Energía Nuclear. Por cierto, vuelvo a recalcar que por primera vez en la historia de este país tuvieron voz en esa mesa los movimientos ecologistas y otras organizaciones afectadas por el tema. Todos pudimos estar presentes, y una de las recomendaciones de esa mesa fue que se hiciera un estudio y una planificación acerca de

nuestro mix energético en el entorno del año 2030. Se está trabajando ahí y en breve habrá información que sin duda se dará a todos los grupos parlamentarios; en la próxima legislatura tendremos posibilidad de debatir largo y tendido en esta Cámara. Con respecto al ATC, mi grupo apuesta por un ATC, pues cree que es la medida más oportuna, pero en este Parlamento también se aprobaron unas condiciones y se pidió la constitución de una comisión interministerial para garantizar que cualquier decisión que se tomara respecto a la ubicación del ATC tuviese que ser consensuada con los agentes afectados y con todos los agentes territoriales. Eso es difícil y es la fase en la que estamos, por lo que no estamos descartando que el ATC sea la mejor medida; eso sí, tenemos que trabajar duro y esta comisión interministerial tendrá que aportar soluciones y hacer mucho trabajo de consenso con esas organizaciones. La posición de la presidenta en nombre del pleno del consejo y del Consejo de Seguridad Nuclear respecto al ATC es conocida y aquí también se manifestó.

Centrándome en la intervención de la presidenta, hay una serie de preguntas a las que mi grupo le gustaría que nos contestara. Si se alarga mucho, porque son varias, puede responder por escrito y pasarla al resto de los grupos parlamentarios, pero tenemos mucho interés en que en esta, su primera comparecencia, y al final de la legislatura quede constancia de una serie de compromisos para facilitar el trabajo posterior de quienes nos sucedan en esta actividad. De su intervención he deducido que el CSN considera muy importante avanzar en la mejora de la calidad de las unidades técnicas de protección radiológica en el ámbito de las instalaciones radiactivas y en las de radiodiagnóstico médico. Esta cuestión preocupa mucho a mi grupo parlamentario, que siempre ha hecho preguntas en este sentido a su antecesora. Por eso le planteamos si es posible que antes de que finalice el año el CSN remita un informe a esta Comisión sobre las medidas que están adoptando al respecto. En cuanto al régimen sancionador que contempla la Ley del CSN en relación con las instalaciones radiactivas, mi pregunta es si cree usted necesario que el Consejo de Seguridad Nuclear precise en qué situaciones se debe utilizar la facultad de apercibimiento y en las que se ha de proponer la apertura de expediente sancionador. Al hilo de esto, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Herrera, hacía referencia a unas cuestiones que quedaron pendientes en la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear. Yo aprovecho para ratificar mi compromiso en las cuestiones en las que llegamos a un acuerdo y que no fueron viables en la ley. En este sentido, le comunico a la presidenta que mi grupo le hará llegar todas esas cuestiones que nos preocupaban, una de ellas esta, y que debatimos largo y tendido. Otro asunto es si hemos escuchado y conocemos bien los diversos foros de enlace en los que el CSN participa en el ámbito de las instalaciones nucleares. Mi pregunta es si considera que se produce la misma situación en el campo de las instalaciones radiactivas. Otra pregunta que

quiero hacerle es si usted cree que en la actualidad están bien delimitadas en el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes las responsabilidades de las diversas autoridades y titulares de las actividades afectadas por exposiciones debidas a radiación natural, si cree que las capacidades del CSN son suficientes para dar respuesta adecuada en el campo de la radiación natural y si cree necesario que el Gobierno acometa la protección frente a exposiciones debidas al gas radón en los edificios y su inclusión en el reciente aprobado Código Técnico de la Edificación. Otra pregunta que mi grupo considera importante que nos conteste es si el CSN considera necesario reforzar su organización para acometer las evaluaciones derivadas del proceso de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera aprovechando las lecciones aprendidas de Vandellòs. Hemos visto que a través de un reciente convenio han avanzado en la colaboración sobre seguridad física de instalaciones y materiales nucleares y radiactivos. El convenio que nos ha anunciado y que han firmado ustedes con el Ministerio del Interior nos parece muy importante. A la vista de lo ocurrido, mi pregunta es si considera preciso avanzar más con este ministerio para definir un nuevo modelo acorde con las convenciones y acuerdos internacionales, siguiendo las mejoras prácticas en la materia e impulsando la definición de una amenaza base de diseño. Hay una cuestión que me parece que no ha abordado en su intervención y que a mi grupo también le preocupa, pues siempre criticábamos esta actividad en el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros consideramos que faltan programas de relevancia de I+D+i en el ámbito del Consejo de Seguridad Nuclear. Si es posible, me gustaría que nos contara si existen, si lo han abordado y sus propuestas de futuro.

A la vista de las nuevas competencias y funciones de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, que recientemente hemos aprobado y a la que usted hacía referencia en su intervención —por cierto, agradezco el reconocimiento explícito que ha hecho usted al Parlamento y a los miembros de la Comisión por dotarles de un instrumento jurídico—, mi pregunta es si cree que para su adecuado cumplimiento son necesarios más medios materiales humanos o si son suficientes aquellos de los que dispone el consejo. Hemos podido constatar el esfuerzo normativo y de armonización del Consejo de Seguridad Nuclear. Mi pregunta es si cree usted que están en condiciones de desarrollarlo en los términos y plazos perfilados en dicho plan. En relación con el nuevo sistema de supervisión de centrales nucleares puesto en marcha por el CSN, mi pregunta es si están ustedes en condiciones de incorporar al mismo la supervisión de un elemento básico, como es la cultura de seguridad, y si piensa que este sistema puede ser aplicable también a otro tipo de instalaciones nucleares además de a las centrales nucleares. La cultura de seguridad, el incremento y avanzar en dicha cultura, es una cuestión que preocupa mucho al Grupo Socialista y que está ligada

muy directamente a las decisiones que en un futuro se tomen sobre energía nuclear, porque si hay una cosa que tenemos clara los socialistas es que no se pueden tomar decisiones de trascendencia sin la complicidad de los ciudadanos. Tenemos que garantizar a los ciudadanos su seguridad y más en un ámbito tan sensible como es el de estas instalaciones. Ya estoy acabando, señor presidente. Otra pregunta que quería hacerle es qué resultados esperan obtener de la misión IRRS que va a realizar la OIEA en febrero del año que viene y si valoran que será útil para identificar y adoptar nuevas medidas que mejoren los niveles de seguridad nuclear y protección radiológica del CSN. Por cierto, también nos decía que tiene el informe de la auditoría externa, y probablemente sería muy útil para esta Comisión que nos mandaran todo lo referido a esa evaluación interna en la medida en que sea posible. Por último, una cuestión que nos parece muy importante y que criticaba el portavoz del Grupo Popular, es la referencia que usted ha hecho al nuevo contexto internacional. Nosotros creemos que no solo tienen que estar en los foros internacionales como Consejo de Seguridad Nuclear, sino que es fundamental recuperar las relaciones internacionales del CSN, y nuestro país, con su experiencia, tiene que colaborar con los países que la tienen menor. Es una de las mejores actuaciones en cooperación internacional que puede hacer nuestro país. Eso no quiere decir en ningún caso que nos obligue a definirnos sobre el futuro de la energía nuclear en nuestro país. Nosotros tenemos experiencia operativa, tenemos un órgano regulador que tiene muchos años de trayectoria, con muchos defectos, con muchos puntos débiles, pero también con muchos puntos fuertes, que hemos estado mejorándolo día a día y lo han intentado mejorar los que nos ha precedido. Me parece muy importante ese papel, por eso a la vista de las propuestas de cooperación solicitadas por la OIEA en relación con los nuevos países potencialmente emergentes en temas nucleares para usos pacíficos, especialmente en la cuenca mediterránea, mi pregunta concreta es ¿Cuál es el papel concreto que cree que puede jugar el CSN?

Acabo mi intervención agradeciéndole nuevamente su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra doña Carmen Martínez Ten, presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Quiero reiterarles mi agradecimiento por el trabajo que han hecho a lo largo de estos años con el organismo regulador. También por sus intervenciones se pone de manifiesto lo profundamente que han estudiado nuestros problemas, nuestros temas y nuestro informe. Vuelvo a decir que, como presidenta y en nombre de todo el consejo, agradezco mucho el nuevo instrumento normativo que ha puesto al consejo frente a unos desafíos muy

importantes y yo creo que a la vanguardia de los organismos reguladores de los países más desarrollados, porque, sobre todo en el eje de transparencia se plantean una serie de exigencias. Este inspira la reforma de la ley; probablemente es el eje más importante. Cuando he explicado, como he dicho antes, desde el profundo respeto al legislador, en foros internacionales a qué nos obliga la nueva ley, otros países han comentando que probablemente la situación del regulador español esté a la vanguardia en relación con otros organismos reguladores.

Después de este agradecimiento, que les aseguro que es completamente sincero, voy a intentar contestar a cada una de las cuestiones que SS.SS. me han planteado empezando por la intervención del señor Gómez Darmendrail, que también me ha sorprendido. Me ha puesto de manifiesto que no cuento con su apreciación personal ni profesional. Señor Gómez Darmendrail, aquí no hemos venido a hablar de mí ni de la presidenta, sino a dar cuenta de las actividades del consejo en el año 2006. Yo creo que las instituciones trascienden a las personas, por eso, a pesar de que fui consejera en el pleno anterior y de que podría hablar muchísimo del trabajo de mis compañeros —quiero recordar aquí a la consejera Sendín, que fue la que puso las bases, por ejemplo, para la instrucción de la inspección residente que acabamos de aprobar; al consejero Barceló, que está ahí sentado y que coordinó los trabajos de la IRRS de la OIEA; hasta a mis otros compañeros—, no he querido entrar en este tema y, de hecho, vengo a defender la gestión del año 2006 cuando la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear era María Teresa Estevan Bolea. Voy a pasar por alto sus críticas personales y voy a referirme a dos temas.

Si hay un elemento de comparación entre esta nueva etapa y la anterior, señor Gómez Darmendrail, es que hasta ahora y durante el año que llevamos de funcionamiento el consejo ha adoptado todas y cada una de sus decisiones por unanimidad y por consenso; eso diferencia esta etapa de la anterior, en la que hubo tantos enfrentamientos y tantos votos particulares. Hasta el tema del expediente que a usted le molesta tanto y que considera que es un problema de politización, que es la autorización de la central de Plana del Vent, fue aprobada por unanimidad en el pleno del consejo. Si algo puede matizar o diferenciar la actual etapa de la anterior es que tanto yo como el vicepresidente, como todos los consejeros, estamos trabajando por el consenso, por aproximar posiciones, por discutir y por no romper el órgano colegiado. Quiero referirme además a algo que usted ha dicho y que me preocupa. Cuando yo llegué al consejo los sueldos de las personas se complementaban con gratificaciones secretas. Al subdirector de personal y a la jefe de gabinete se le pagaba con gratificaciones que no eran públicas. Yo solo he hecho una cosa, señor Gómez Darmendrail, he decidido —y conmigo lo ha decidido el pleno del consejo— que en este aspecto luz y taquígrafos. Lo único que he hecho, en el caso de esas

dos subdirecciones, es que algo que se hacía bajo cuerda se ha puesto encima de la mesa. A partir de este momento las gratificaciones se publican en el tablón de anuncios y se informa a los sindicatos. Por otro lado, señor Gómez Darmendrail, en el consejo trabajan 450 personas, no solamente el cuerpo técnico, que es importantísimo, que es su espina dorsal, sino los administrativos, los informáticos; hasta las señoras de la limpieza son trabajadores del consejo. Yo defiendo a mis técnicos, a los técnicos del consejo, pero el Consejo de Seguridad Nuclear no tiene 200 personas, tiene 450.

Entrando en los temas concretos que me ha planteado, respecto a las declaraciones del subdirector de emergencias, que es el subdirector que ha renovado el sistema de comunicaciones de la Salem, él cometió un error, y así se lo he hecho saber. Estoy en completo desacuerdo con esas declaraciones, me parecen graves y se lo hice saber en su momento. Respecto a la autorización de la central de ciclo combinado de Plana del Vent, el consejo informó favorablemente en abril de 2007. Hubo unanimidad en la aprobación de la autorización de funcionamiento, aunque el consejo, y siguiendo en este caso una indicación del vicepresidente, instó al Ministerio de Industria a la creación de un grupo de trabajo —ANAV Gas Natural, ministerio, Generalitat de Catalunya y consejo— para el análisis de diversos temas adicionales identificados en la evaluación del consejo, pero que no estaban relacionados con la autorización. En cuanto a la sobreexposición de un trabajador en Zamudio, toda la información sobre este suceso está publicada. Yo no estoy ocultando ningún dato, y si quiere más precisión ahora mismo se la voy a dar. La dosis recibida por este trabajador conforme a la lectura del dosímetro oficial de termoluminiscencia, el TLD, es de 718 milisieverts, muy por encima de la inicialmente indicada por el dosímetro de lectura directa, el DLD, de 123 milisieverts. El decaje entre una lectura y otra es que el dosímetro oficial de termoluminiscencia, el TLD, tarda 48 horas en revelar los resultados, porque tienen que pasar por un proceso de análisis. Por eso nosotros recalificamos el nivel del incidente en la escala INES. Después de tener toda la información, el consejo ha requerido al titular que paralizase las operaciones en el recinto blindado de la delegación de Zamudio hasta que se hayan reparado todos los dispositivos de seguridad y se den las condiciones necesarias para reanudar las operaciones. La inspección del Consejo de Seguridad Nuclear, y también de la unidad del Gobierno vasco que ejerce la encomienda de funciones en esa comunidad autónoma, ha recabado información detallada, ha entrevistado a los implicados y a los responsables de la instalación. Hemos identificado diversas irregularidades e incumplimientos de la normativa, por lo que el consejo propondrá la adopción de medidas sancionadoras. En estos momentos el trabajador está terminando su exploración médica. Inicialmente clasificamos como nivel 2, con la primera lectura provisional del dosímetro DLD, pero hemos subido a un nivel 3 cuando hemos tenido los datos del TLD. Una

reflexión que no me da tiempo hacer, pero que algún día tendré que ofrecerles a SS.SS., es que, aunque estamos aplicando la INES en pruebas a las instalaciones radiactivas, lo que nos preocupa en el consejo es que el término fuente de una radiactiva y el término fuente de una nuclear no son equiparables y puede inducir a confusión, porque un 3 en una radiactiva no es igual que un 3 en una nuclear. Estamos aplicando en pruebas la escala INES para radiactivas pero tendremos que hacer alguna salvedad para salvar estas diferencias importantes del término fuente y del riesgo y el peligro, que no es el mismo, porque no estamos hablando de la misma actividad.

Respecto al epidemiológico, señor Gómez Darmendrail, no hay resultados todavía. El epidemiológico tiene un tiempo de análisis que estimamos en dos años. Lo que ya tenemos es la metodología que han aportado los epidemiólogos del Carlos III, que ha hecho que se incluyan en el estudio 500 municipios, y también la metodología del Consejo de Seguridad Nuclear para asignación y estimación de dosis. Cuando vayamos teniendo resultados tengan por seguro que los primeros que los van a tener van a ser los miembros de esta Cámara. Respecto al tema de subvenciones, no se ha dado ninguna subvención a ninguna organización ecologista, pero si una organización ecologista, dentro de la orden de subvenciones del consejo, presenta un proyecto que sea interesante, el consejo valorará el proyecto y decidirá lo que tenga que decidir. No sé por qué vamos a dar subvenciones a asociaciones como la de protección radiológica y no vamos a dar una subvención a Greenpeace o a quien quiera para hacer lo que les dé la gana. Siempre que cumplan los requisitos de rigurosidad, de interés y de utilidad por qué no vamos a subvencionar a una organización ecologista. Hasta ahora no se ha dado el caso, pero si se da, no tengo ningún problema a aprobar una subvención para una organización medioambientalista o sindical, siempre que el estudio sea interesante e importante.

Por fin, el tema del agnosticismo. Yo creo que sí se puede ser agnóstico. Nosotros podemos pensar lo que queramos pero no debemos promocionar la energía nuclear, no debemos ser pronucleares y, probablemente, tampoco antinucleares. Lo que tenemos que ser es imparciales y asegurar que las instalaciones y la ciudadanía están seguros. A eso se refiere el vicepresidente cuando habla de agnosticismo.

Paso ahora a la intervención del señor Maldonado que ha hecho una serie de reflexiones muy interesantes; él dice que las va a acompañar de propuestas, lo que también me parece muy interesante. Habla de un tema que también ha mencionado el señor Herrera, que es el número de incidentes, y tienen razón. En el año 2006 tuvimos 66 incidentes, clasificados los 66 como 0 en la escala INES, y son más incidentes que en el año 2005. Aquí les quiero hacer dos reflexiones. Una es que —adelantando una reflexión que también quiero hacerles— entre 2005 y 2006 preparamos una nueva instrucción de

notificación que nos costó mucho acordar con las centrales porque implicaba la notificación de sucesos que antes no se notificaban y también la clarificación de algunos sucesos que, por no estar bastante claros, no se notificaban. Por ejemplo, los titulares de las centrales no veían la necesidad de declarar cuando había un accidente laboral de un trabajador que no tenía que ver con la seguridad nuclear porque decían que eso no era campo del consejo. Nosotros en ese tema —como en otros muchos— insistimos en que sí queríamos y exigíamos que se nos notificara porque, aunque es verdad que el hecho de que un trabajador se caiga de un andamio o tenga otro tipo de problema o se corte con una radial no es un problema de seguridad nuclear, para nosotros es un indicio de otros temas que tienen que ver con la planificación de los trabajos, con el interés de los titulares por la seguridad de los trabajadores, por la correcta estrategia en las recargas. Por eso, al final los titulares están declarando ese tipo de cosas. También, en mi opinión, lo de Vandellòs tenía que haberse notificado. El nuevo Pleno se entrevistó con todas las compañías y les dijimos que había que notificar todo. Eso se ha traducido en una mayor notificación, lo creo sinceramente. Hemos hecho la nueva instrucción de notificación y ahora tenemos que hacer la guía explicativa, con muchos ejemplos para que no haya confusiones. Me dice el señor Herrera: Como las centrales son más viejas tienen más incidentes. No es verdad. Esta es la reflexión que quería decirles. Están teniendo más incidentes Ascó y Vandellòs. Porque una central más vieja no es necesariamente más insegura. De hecho, hay muchos ejemplos internacionales de que una central recién licenciada y autorizada, por problemas de mala operación o por problemas de mala formación de los operadores, puede ser más insegura que una central que lleva funcionando más años pero que tiene un correcto mantenimiento, que tiene un buen servicio de ingeniería, que tiene inversiones en cambios de componentes. Es muy importante tener en cuenta este concepto porque ahora mismo el mayor número de incidentes no está teniendo lugar en Garoña, sin en Ascó y en Vandellòs. Este es un tema que tienen que separarlo. Un coche puede ser nuevo pero estar mal mantenido, mal cuidado y estar hecho un desastre y, en cambio, un coche más antiguo en el que se han repuesto piezas, que ha cuidado su mantenimiento, que se le ha cambiado el aceite, que está bien operado —haciendo el símil—, puede funcionar muy bien. Esto mismo pasa con una fábrica. Este es un concepto que hay que separar. Me dice el señor Maldonado que quieren una valoración trimestral del SISC, para esta casa. Me parece que, si ustedes lo piden, es muy importante y, naturalmente, lo haremos. Me pregunta sobre este endiablado asunto de las competencias en el Flix. Ahí están implicados el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica y la Generalitat de Catalunya y lo que ha hecho el consejo ha sido la valoración del impacto radiológico de Flix. La competencia la tienen estas administraciones, pero como el consejo en su ley de creación tiene la obli-

gación de asesorar a aquellos organismos de la Administración y del Estado que nos lo soliciten pues lo hacemos, porque es nuestra obligación. Tengo que decirles que lo hacemos sin contraprestación, porque son servicios —este como muchos otros— que nos piden las administraciones que a veces nos obliga a destinar importantes recursos de la Dirección general de Protección Radiológica —en este caso— que no tienen soporte presupuestario. Esto se lo quería decir porque nos pasa muy a menudo; cualquier administración nos pide un análisis, un informe y nosotros lo hacemos porque para eso estamos, pero la competencia la tienen las administraciones que le he citado. También me ha comentado algo muy importante que es el código de la edificación. El título VII del Reglamento de protección contra radiaciones ionizantes plantea tres problemas: por un lado, la radiación cósmica que afecta, sobre todo, a tripulaciones aéreas; por otra parte, el radón en viviendas, y también otra variante —la más compleja— que es la protección radiológica y del medio ambiente de aquellas empresas y trabajadores que trabajan con materias en las que los radionucleidos naturales pueden poner en riesgo la protección radiológica de los trabajadores. Usted me pregunta por el código de edificación, El consejo ha hecho un trabajo muy importante, creo que muy valioso —si quieren se lo remito—, explicando qué consejos y qué cosas se pueden hacer para disminuir el riesgo de radón en viviendas que, como saben ustedes, es un tema importante sobre todo en algunas zonas de nuestro territorio donde hay granito, por ejemplo, los Arribes del Duero, El Escorial, Galicia, pero también en zonas subterráneas —balnearios, metros, galerías—. Usted me ha preguntado respecto al tema del código de vivienda y nosotros pensamos que es fácil y que con este informe que ha preparado el consejo se pueden incluir una serie de recomendaciones en las viviendas de nueva construcción que, con poco dinero y con una serie de informaciones, guías y folletos, pueden atenuar este problema. Si quieren les mando este trabajo que hemos realizado; creo que es muy interesante e, insisto, si ustedes nos ayudan también a hablar con el Ministerio de la Vivienda, se lo agradeceremos. Comités locales de información. Usted me dice que nosotros lo paramos, pero no lo paramos sino que pedimos al Ministerio de Industria que se parara la tramitación del reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas que ya estaba preparado para que no dijera cosas que fueran incoherentes con la ley que acaban de aprobar. Todo el tema de las comisiones locales de información iba en ese texto, una vez que ustedes han aprobado la ley, el reglamento ya está siendo tramitado y espero que llegue al Consejo de Estado cuanto antes porque eso quiere decir que antes de que tengamos las elecciones tendremos ese reglamento que nos hace mucha falta porque el otro se había quedado muy obsoleto. Eso es algo pendiente del Pleno anterior, señor Gómez Darmendrail, no lo hicimos y corre prisa. Ahí se unifican las comisiones locales de información. En lugar de haber dos, como había hasta ahora, hay una, es la

misma. Ya hemos hecho dos intervenciones del consejo en dos comisiones de intervención, la de Garoña y la de Vandellòs y hemos hecho un acuerdo con AMAC para potenciar estas comisiones, porque ahí están los vecinos y los alcaldes, están las asociaciones ecologistas de la zona y ahí es donde podemos informar mejor de todo lo que ocurre en las centrales. Completamente de acuerdo con ustedes, eso lo recoge ya el reglamento y no sé si también deberían meterle prisa al Ministerio de Industria, porque nos parece que todo es muy lento. Es verdad que el reglamento se paró porque ustedes preferían esperar a la ley porque, si no, iba a haber cosas no coherentes entre el reglamento y la ley. Como es catalán, usted dice que cuidemos a los parlamentos autonómicos. Sabe, señor Maldonado, que casi inmediatamente después de ser presidenta mandamos la información que teníamos al Gobierno catalán, ya hemos mandado el informe que han leído a la Generalitat y al Parlamento de Cataluña y ustedes lo han remarcado en la ley, pero creemos que tenemos que hacerlo y además pensamos que es muy bueno que las comunidades autónomas estén en el consejo asesor y que es muy bueno tenerlos a ustedes recordándonos lo que pasa en sus territorios. Por lo tanto, seguiremos al pie de la letra las recomendaciones que ustedes nos hagan. No sé si me dejo cosas en el tintero, señor Maldonado, pero he procurado apuntar todo lo que me ha dicho.

Quiero contestar al portavoz de Esquerra. Ya le he dicho que sentía que a lo mejor no esté en la próxima etapa porque le he visto trabajar y hacernos sugerencias y creo que ha aportado muchas cosas a nuestro trabajo. Ha empezado hablando del tema de la transparencia. Tengo que reconocer que al principio, cuando llegué al consejo, donde ya llevo unos años, era más agnóstica que ahora en el tema de la transparencia, mucho más, y he ido cambiando de opinión, ustedes me han hecho cambiar de opinión porque tienen razón y me he inventado una frase que es que, salvo en los temas de protección física, que es distinto, lo que no se puede contar no debe existir. Me lo creo de verdad. El consejo existe para dar tranquilidad a los ciudadanos y por eso pienso que nuestra misión es informar y explicar también lo que no funciona bien. Les agradezco a ustedes esta especie de raca raca que nos han estado diciendo de que publiquemos y contemos. A veces ha sido difícil porque, por ejemplo, la publicación de las actas de inspección no fue bien acogida por los titulares, nos demandaron. Señor Gómez Darmendrail, no se puede estar en misa y repicando, o quiere usted que publique las actas de inspección o no quiere que las publique. El tema de la protección de datos lo aseguramos suprimiendo el nombre de los inspectores y los nombres propios de los titulares, y con eso nos ha dicho el servicio jurídico del Estado que no atentamos contra ninguna confidencialidad. Entonces, señor Gómez Darmendrail, cuénteme qué es lo que quiere su grupo. Nosotros queremos publicar las actas de inspección y las estamos publicando, como estamos publicando las actas del consejo, aunque tiene un rebote

porque, a veces, al publicar los acuerdos del consejo y no explicarlos a lo mejor suficientemente, se pueden malinterpretar algunas cosas, pero hay que correr el riesgo, estoy de acuerdo. De lo que me ha dicho usted sobre qué prevemos para la ley, tenemos dos retos muy importantes. El comité asesor tiene que tener un desarrollo reglamentario y nos lo vamos a tomar absolutamente en serio no es un paripé. Creo que tenemos que hacer un desarrollo reglamentario del consejo asesor muy importante y que el consejo trabaje para informar, para dar la documentación que nos requieran y también nos dará recomendaciones. Tenemos que hacer además la unidad organizativa para las denuncias que se puedan plantear por trabajadores que vean fallos en la seguridad o incumplimiento de normativa. El ATC. Ya se lo he dicho —y ahí contesto a todos los que me han preguntado—, nosotros hemos licenciado un modelo en abstracto que es un ATC, almacén temporal centralizado en superficie. Saben ustedes que el modelo es el de Habog. Los sistemas de refrigeración son por convención, la tecnología básicamente es francesa y creo que muchos de ustedes conocen ese almacén. Nosotros ya hemos hecho el licenciamiento en abstracto de un modelo que tendrá que tener un reanálisis completo, dependiendo de la ubicación y del emplazamiento, pero el Consejo hasta ahí puede llegar. Cuando haya un emplazamiento, nosotros tendremos que hacer todo el reanálisis de ese diseño en función del emplazamiento, y entonces tendremos que empezar a hacer todas las evaluaciones sísmicas, las evaluaciones de fluentes, etcétera. He dicho, porque me lo creo, que me parece —utilizo las mismas palabras para no entrar en territorio que no pertenece a un regulador— que tener muchos almacenes dispersos es más complejo y más difícil de gestionar desde el punto de vista de la seguridad —y no me creo lo de la peligrosidad de los transportes— que un almacén centralizado. Esta es mi opinión y lo que pasa es que ya las decisiones, a partir de ahí, son políticas.

Garoña, esto me lo han preguntado usted y el señor Herrera y les quiero explicar muy brevemente cuál es la metodología. Primero, una reflexión que, repito, porque además me la creo: seguridad y juventud no es lo mismo. Ya se lo digo y puede haber centrales más jóvenes y más inseguras o peor mantenidas; reflexión para empezar. La segunda parte es que todas las centrales españolas cuando se les acaba el permiso de funcionamiento, que es de diez años, tienen que pasar una ITV, a esto nosotros le llamamos una revisión periódica de la seguridad. Garoña va a pasar una revisión periódica de la seguridad. Además, en Garoña concurre una circunstancia importante que es que, cuando Garoña se licenció, había una serie de normativa que no aplicaba. A diferencia de los americanos —y esto es muy importante— que cuando conceden una licencia, la conceden para siempre y solo exigen normativa nueva en caso de que sean genéricos muy importantes, nosotros no vamos a hacer eso. El grueso del trabajo que va a hacer el consejo es que Garoña tiene que hacer un examen de toda la normativa,

que es lo que llamamos normativa de aplicación condicionada, que ha sido emitida a nivel internacional o por el país origen de la tecnología desde que se licenció, estudiando la aplicabilidad a la planta. Nosotros ya hemos definido una serie de áreas que son de aplicación, porque en otros países la legislación lo que dice es que no se puede exigir a una instalación temas que no estaban expresamente aprobados en el licenciamiento. El primer bloque es la ITV de los diez años de todas las centrales; el segundo bloque de trabajo es todo este examen de normativa condicionada que tiene que hacer la central y que tiene que reanalizar el Consejo de Seguridad Nuclear, y el tercer bloque de trabajo —que también es muy importante— es todo el análisis de envejecimiento de materiales y de componentes, que significa una inspección muy exhaustiva de los diferentes componentes y sistemas de la central. Hay partes de esa información que están ahora mismo en evaluación. El informe final lo tendremos en el año 2009, porque aunque sean piezas separadas, al final hay que integrar toda la información. La decisión del cierre o no de Garoña en materia de política energética, a nosotros nos da lo mismo. Si el consejo encuentra que la central tiene problemas de seguridad, diga lo que diga el Gobierno y esté el Gobierno que esté, la central cerrará. Si el consejo y los técnicos del consejo encuentran que la evaluación es correcta, el Gobierno tendrá la potestad para hacer la política energética que le dé la gana. Ahí hay dos campos completamente separados. Esto es muy importante entenderlo, porque la garantía de que el regulador funcione bien es que haga su trabajo y no el de otros. Este es el tema que quería plantearles.

Usted me ha preguntado por Cofrentes y, en general, por la situación de las plantas. Me ha preguntado también por Almaraz. Perdona, pero ya les he explicado en qué consistió la reparación en Cofrentes. En Ascó, aunque no me habían pedido la comparecencia por eso, les he explicado por qué se produjo un nivel 1 y por qué estamos teniendo incidentes con espúreos en las medidas de radiación en la sala de control y de medidas de amoniac, y es que han puesto un sistema digital que resulta que no tiene bien los tarados, pero me da igual, porque tenían que resolverlo con más celeridad y así se lo hemos dicho a la central. Señoría, una planta nuclear es una fábrica muy compleja donde todos los días pasan cosas. No me preocupa que pasen cosas, porque todos los días hay un componente que reponer, un mantenimiento que hacer, un incidente por un espureo o incidentes que analizar. Eso va a pasar todos los días. El tema es que esos incidentes estén bien seguidos y controlados, que no haya información asimétrica. Por eso es tan importante la insistencia del señor Herrera en la inspección residente. Es una de las cosas que usted planteó y nosotros acabamos de mandar la instrucción exigiendo que los inspectores residentes estén en los comités de seguridad de las centrales —tampoco les gustan las plantas, pero lo hemos exigido—. El problema no es que pasen cosas, porque pasan muchas cosas todos los días, sino

que las cosas que pasen estén previstas en diseño, que haya procedimiento para resolver, que haya información y que tengamos las herramientas para poder evaluar las cosas que pasan. Desde ese punto de vista y con la información que yo tengo, que es bastante y suficiente, tengo que tranquilizar a SS.SS. y decirles que el grado de funcionamiento y de seguridad en el funcionamiento de las plantas españolas es correcto. Cuando no sea así, se lo voy a contar. Me volvía usted a insistir en Garoña. Le hemos dado a Greenpeace una contestación muy extensa, que se la mando a usted, incluso ampliándola. Sé que les preocupan las grietas de las penetraciones, pero eso lo tenemos muy controlado. Si usted quiere una ampliación de la información, estamos a su disposición.

Señor Beloki, usted hace muchas observaciones de fondo, como siempre, y hay tres que me parecen muy importantes, que son el plan estratégico, los temas de I+D y la credibilidad. Respecto al plan estratégico, es un plan que se aprobó en 2005, que tenía un periodo de cobertura del 2005 al 2010 y que establecía tres grandes líneas estratégicas y un conjunto de diecisiete objetivos estratégicos que las desarrolla. Las tres líneas —tampoco había que romperse mucho la cabeza— eran: incremento de la seguridad de las instalaciones, mejora de la organización y gestión propias y la credibilidad social. Sí que puede haber discrepancias respecto a los objetivos que desarrollan esas tres grandes líneas, no tanto sobre su contenido, que podemos estar de acuerdo, sino más bien sobre el peso y la graduación del esfuerzo que se ha de dedicar a cada uno de ellos a la vista de las nuevas circunstancias. Ahora les explicaré cómo estamos funcionando como órgano colegiado. El señor Gámir, el vicepresidente, es el presidente de la comisión de planificación estratégica del consejo y probablemente tendremos que adecuar el plan estratégico al nuevo marco normativo de la ley, porque hay cosas que no están. Respecto al tema de la medición de la credibilidad social, es uno de los temas que me parecen más complejos, porque es muy difícil hacer esa medición. Pero hemos hecho ya una cosa, y es que dentro del convenio con AMAC para reforzar las comisiones de información local hemos suscrito un acuerdo para pulsar la opinión de los ciudadanos que viven en el entorno de las centrales nucleares, respecto a las centrales y respecto al consejo. Y otra cosa que podría también tener valor es pedirle al CIS algún tipo de cata sobre la opinión de la ciudadanía respecto a nuestros temas. Es muy complicado medir la credibilidad social —yo sé que hemos tenido problemas en el pasado—, pero estoy de acuerdo con usted en que es una de las actividades troncales del consejo y tenemos que ser capaces, si no de medirlas con exactitud, tener elementos de ponderación y de evaluación. Respecto al tema de I+D que usted me ha planteado, quiero decirle que hemos creado una comisión específica que lideran los consejeros Antonio Colino y Francisco Fernández para este tema. Le quiero decir que, aparte de la vocación que tenemos de seguir con atención las iniciativas inter-

nacionales en el ámbito, por ejemplo, del proyecto ITER, de nuevos diseños, de promover una participación creciente en el VII programa marco de investigación y desarrollo de Euratom en la Unión Europea, estamos trabajando para fortalecer la plataforma tecnológica en el ámbito de la energía nuclear, que es el Ceiden, y que es la equivalente a la existente en otros sectores energéticos. Usted sabe que antes había una cosa que se llamaba plan integrado de I+D, que se tenía con las empresas eléctricas y que ahora no está funcionando. Una de las propuestas que hemos puesto encima de la mesa con el sector —aparte de este tema que les decía de exigir más notificación— es que tenemos que dar un empujón importante a los temas de I+D. Esto nos va a exigir reorganizar un poco algunas cosas en la casa. Pero en nuestro campo —no le hablo ya de nuevos reactores—, los proyectos de I+D internacional sobre envejecimiento de materiales, sobre tratamiento de combustible, sobre sistemas pasivos de seguridad, sobre cambios de instrumentación, son absolutamente cruciales. Hoy dos consejeros en esa comisión, específicamente, de I+D.

No sé si dejó sin contestarle alguna cosa, señor Beloki; si es así, le ruego que me perdone. Por tanto, paso a las dos últimas intervenciones, la del señor Herrera y la de la señora Velasco. Señor Herrera, sé que se va a enfadar si se lo digo... además, no se lo he podido decir antes, pero le quiero agradecer a usted su trabajo. No sé si estará en el próximo periodo o no estará. Le he conocido a usted trabajando en Vandellòs, y le quiero decir que aunque usted se enfade, aunque diga que esta ley no le gusta, y aunque diga que no la ha apoyado, y no la ha apoyado, esta ley la presentó usted; y el 90 por ciento de lo que tiene esta ley, señor Herrera, fue propuesta suya. **(El señor Herrera Torres: Ya, ya.)** Yo no sé por qué no se pone los moños. **(Risas.)** Pero, el 90 por ciento, o sea, las tres grandes cosas que puedo pensar que tiene la ley, todo el tronco de la transparencia, el consejo asesor, lo propuso usted, señor Herrera, en esa proposición de ley. El tema de que los trabajadores puedan denunciar lo propuso usted, estaba en esa proposición. En cuanto al tema de la modificación del cuadro sancionador, ya sé que usted quería más, pero, señor Herrera, ustedes han multiplicado por diez la cuantía de las multas; por diez. Es poco; seguramente no es suficiente, pero es mucho más de lo que había. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a SS.SS que respeten el turno de la compareciente. Y ruego, también, al compareciente, y a todos, que se ciñan al objeto de esta comparecencia que es el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Me ha regañado el presidente. Se lo digo de verdad, creo que el 80 por ciento de la modificación de la ley estaba en su proposición. Y eso lo han hecho ustedes. Y esa cantidad de especificaciones sobre transparencia, publica-

ción de las actas, consejo asesor estaban en su proposición. Me apena que no le guste, porque mucho es suyo. **(Risas.)**

Me ha preguntado por Garoña. Voy a unificar la pregunta; Almaraz y el problema en el sistema de refrigeración de servicios residenciales, que es el tema que a usted le preocupa. Este problema, una insuficiencia en la capacidad de refrigeración, se detectó hace años. Entonces se impusieron una serie de limitaciones en la temperatura del sumidero final de calor. Se implantó una modificación de diseño y se recuperaron las condiciones y los márgenes de diseño. Sabe usted que son esos aspersores que están en Arrocampo y que sirven para recuperar la temperatura, que era el problema que teníamos. Desde el punto de vista de la seguridad, este tema no preocupa a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en estos momentos. El titular está considerando mejorar la refrigeración dentro del contexto de una subida de potencia, que es un tema distinto y habrá que analizar. Este es más bien un asunto de producción que de seguridad, pero con la instalación de los rociadores de enfriamiento del sumidero final de calor, este problema que se tuvo inicialmente se ha resuelto.

Un tema que le adelanto y que vamos a analizar es otro, que tiene que analizar Trillo, es el *feed and bleed*. Es una cuestión que llevamos mucho tiempo analizando y cuyas conclusiones tendremos que ver. Es un tema de las centrales Siemens, no es Almaraz. Si quiere que le amplíe esta cuestión de la refrigeración, lo haré con mucho gusto.

Juzgado. He explicado en la comparecencia el tema de los inventarios. Estamos tranquilos, porque los inventarios han sido analizados tanto por el Ministerio de Industria, que es el responsable competencial de su revisión, como por nuestra parte. No puedo avanzar más, señor Herrera, porque, como he explicado en la comparecencia, la información que tengo es que la Guardia Civil está finalizando la investigación en torno a este suceso. Lo que me cuentan es que han hecho un trabajo muy importante de revisión de todas las cintas de vídeo que graban los movimientos de trabajadores dentro de la fábrica y una investigación muy exhaustiva, con interrogatorios —no sé si esa es la palabra— a los trabajadores de la planta. Lo que me dicen es que en cuanto finalice la investigación policial, el titular pondrá en conocimiento del consejo las conclusiones, que pasarán al juez, porque al final todas esas diligencias pasan al juzgado. Lo que ya le anuncio es que, como he explicado, a finales de 2007 finaliza el periodo de vigencia de los planes de seguridad física internos de las instalaciones nucleares y, a la vista de lo que ha sucedido, probablemente tengamos que incorporar algunas cosas que los inspectores de protección física del consejo están viendo. Por ejemplo —y no sé si me adelanto, pero me da igual—, los pórticos en algunas instalaciones son como los de los aeropuertos, o sea, no están enclavados en la pared. Una cosa de la que se han dado cuenta los inspectores es de que esos pórticos,

que funcionan para cosas grandes, para cosas pequeñas puede que no sean útiles. Se lo digo como ejemplo de cosas sobre las que estamos reflexionando, porque es verdad que a veces se aprende cuando se está ante un problema. Yo estoy tranquila por dos cosas, por los inventarios y porque el material no salió del emplazamiento. Además, creo que es un problema absolutamente local, por los indicios que hay, y que está relacionado con un problema concreto de una persona concreta. No obstante, entiendo que estamos hablando de unos temas muy serios y vamos a analizar este tema de una manera absolutamente pormenorizada, porque vamos a aprender de él.

ANAV. Vuelvo a mi reflexión. ANAV está teniendo más incidentes que Garoña. Por una parte, estamos arrastrando algunos problemas del pasado y estamos tratando de resolverlos. Ya les he informado en mi intervención que el Pleno tuvo una entrevista con todas las empresas eléctricas, una por una y por separado, especialmente con los gestores de ANAV. El titular ha cesado a los responsables y a los directores de planta que estaban cuando sucedió el incidente de Vandellòs II; han hecho un programa de inversiones muy importante para la modificación de diseño, que consiste —si quieren les mando información—, en lugar de chupar agua de mar a través de las tuberías Bona, en hacer un circuito de refrigeración cerrado que se alimenta con agua dulce a partir de una balsa artificial. Las dos terceras partes de la modificación de diseño ya están implantadas y nos falta la última parte, que se completará en la próxima recarga. Les está costando mucho dinero esta modificación de diseño y nosotros ahora estamos concentrando muchos recursos y haciendo una supervisión muy importante que está ligada al plan de acción que conocen sus señorías. Mi impresión es que el titular ha reaccionado, que están trabajando y que, no obstante, nosotros no vamos a disminuir el grado de atención y de control hasta que esté finalizado completamente el plan de acción y el plan de acción incluye evaluaciones de cultura de seguridad e informes periódicos.

Debate internacional, señor Herrera. Yo soy como el notario, yo les cuento lo que veo. Me dice el señor Darmendrail: en 2001 usted se enfadó. Señor Darmendrail, desde 2001 a 2007, la situación ha cambiado muchísimo y lo que me ha pasado es que, cuando he llegado a presidenta del consejo he sido presidenta del INRA y he tenido el honor de acoger, en Madrid primero y luego en Andalucía, a los ocho reguladores más importantes del mundo, entre ellos, Estados Unidos, Japón, Suecia, Alemania e Inglaterra; países nucleares y no nucleares, con moratoria y sin moratoria. En Wenra, en el Foro Latinoamericano, en las conversaciones con el señor El Baradei —presidente del Organismo Internacional de la Energía Atómica—, que es el mismo presidente que apoyó al señor Blix cuando el jefe de inspectores dijo que no había armas de destrucción masiva en Irak. Entonces, cuando el señor El Baradei nos dice está pasando, lo estás viendo —como dice

alguna cadena de televisión— yo me limito a transmitirles lo que está ocurriendo. Si los organismos multilaterales dicen que hay que trabajar en requisitos, en exigencias y en seguridad y España es un país que tiene el *know how*, la capacidad y la fortaleza regulatoria para ayudar, yo creo que nuestra obligación es atender a esa llamada. Contestando a la señora Velasco, se concretó en la última conferencia internacional de la conferencia general del OIEA que el OIEA va a promover la constitución de un foro euromediterráneo para los países emergentes del norte de África —Egipto, Libia, Marruecos, Túnez y Turquía— y si a los reguladores con experiencia —además permítanme decirles una cosa, que España no vende centrales y somos menos sospechosos por eso; España es diferente a Francia, a Estados Unidos o a Rusia porque nosotros no vendemos centrales— nos piden ayuda, señor Herrera, para formación, para intercambio de experiencias, se la prestamos, cómo no igual que estamos trabajando con Latinoamérica en un proyecto para ayudar a que los países de América Latina puedan acondicionar bien sus residuos radiactivos y sus fuentes radiactivas, para que no haya accidentes como el de Goiania en Brasil, igual que vamos a ayudar a nuestros vecinos portugueses porque quieren tener una red de vigilancia radiológica, cómo no. Yo soy un notario y les cuento, porque si tenemos el privilegio, a pesar de ser un país de mediano tamaño, de estar en el G-9 de los reguladores y de que nos escuchen en los organismos multilaterales y yo, como presidenta del consejo, oigo lo que está pasando, señorías, creo que mi obligación es transmitirlo. Yo no tengo opinión, mi trabajo no es el impulso de la energía nuclear a nivel internacional, pero sí tengo que contarles lo que estoy oyendo, lo que está pasando y lo que nos están pidiendo. Usted ha hecho una reflexión, además con ciertas gotas del sentido del humor, respecto al ATC. Nosotros estamos a disposición, licenciaremos cuando tengamos que licenciar, analizaremos los diseños, etcétera.

Para finalizar —está siendo una comparecencia muy larga—, quiero agradecerle a la señora Velasco su intervención, muy institucional, hablando de lo importante que son las instituciones y de que, independientemente de quién presida el organismo, lo importante es la institución. Yo he venido aquí a defender y a presentar la gestión de mi antecesora durante el año 2006. Yo no fui presidenta del consejo en el año 2006 y, desde luego, no me he permitido la más mínima mención a ningún tipo de temas porque me parece que las instituciones, vuelvo a repetir, son más importantes que las personas; luego vendrá otro pleno y luego vendrá otro pleno y lo importante es que un organismo regulador como el consejo haga su trabajo.

Respecto a cómo hacer que el consejo sea más colegiado, creo que tenemos que desarrollar un reglamento de su funcionamiento; eso fue algo que se intentó en el pleno anterior y no llegó a puerto. Para empezar, lo que hemos hecho entre todos es que nada más tomar posesión creamos cinco comisiones —algunas ya existían—, que

están presididas por cada uno de nosotros y vicepresididas por otro. Por ejemplo —se lo refiero muy rápidamente—, la comisión de planificación estratégica la preside el vicepresidente señor Gámir; la comisión de normativa la preside el consejero Julio Barceló; la comisión de relaciones externas e internacionales la preside yo y la vicepreside el vicepresidente Luis Gámir, y los consejeros Colino y Fernández Moreno presiden la comisión de I+D y una comisión muy importante que es la de recursos humanos y presupuestos. Si ustedes tienen interés, porque también esto es transparencia, en que les mandemos información de las comisiones, la periodicidad de las reuniones, los trabajos que se están realizando, no tienen más que pedirnoslo porque también estaremos encantados de enviarla. Hasta ahora, el consejo —creo que en eso todos hemos puesto nuestro granito de arena— ha actuado en todas las ocasiones por consenso, no ha habido una votación ni una sola vez porque no ha hecho falta y ahora tenemos que trabajar juntos en el estatuto y en el reglamento del pleno.

Me habla usted de las instalaciones médicas, que es un tema muy importante. Ya les he contado lo que está pasando en otros países muy desarrollados, o sea los accidentes en Francia. Nosotros tenemos una ventaja y es que tuvimos nuestro accidente con el acelerador de Zaragoza, en el que hubo más de una decena de muertos. A partir de ahí se crearon servicios de protección radiológica en todos los hospitales y tenemos una red de servicios de protección radiológica muy importante, lo cual no quiere decir que estemos a cubierto. En el año 2005, en este país se hicieron más de 40 millones de actuaciones médicas con radiaciones ionizantes, más de una por persona. ¡Es tan ingente! Es un tema muy interesante, no tienen más que ir a un hospital, pero tenemos que trabajar en este ámbito. Por eso, les agradezco otra vez que en la ley aparezca una mención diciendo tienen ustedes que trabajar en protección al paciente. Las recomendaciones que nos hagan en ese sentido serán bienvenidas porque tenemos un parque muy grande, que tiene que ver también con la descentralización y la transferencia de competencias a comunidades autónomas y con las nuevas tecnologías. Cada dos meses aparece un nuevo aparato. Estamos diagnosticando mucho y estamos curando mucho, pero estamos manejando mucho aparato tecnológico y el parque cada vez es más grande.

En cuanto a los apercibimientos, creo que tenemos que desarrollar su procedimiento. Ustedes saben que este es un tema conflictivo. Greenpeace denunció a la anterior presidenta por el tema de los apercibimientos pero al consejo. El tribunal ha sobreseído esa denuncia. No tengo tiempo porque es muy tarde, pero es muy importante entender que los apercibimientos se pueden imponer cuando no hay peligro ni daño y que, sobre todo, en el mundo de las radiactivas, es un instrumento para aumentar la cultura de la seguridad. Acabamos de aflorar los rayos X. Hay que tener memoria. Era un mundo sumergido. La diferencia entre las centrales y las

instalaciones es que tenemos 100.000 trabajadores y muchas instalaciones. Al apercibir, siempre que no haya daño ni peligro, ponemos medidas correctoras, se lo explicamos a un titular, que a lo mejor es una empresa pequeña que tiene un aparato de rayos X para medir densidad de tuberías y que eso le importa muy poquito, que no se ha leído el reglamento; entonces nuestros inspectores van, les aperciben, les explican las medidas correctoras y luego vuelven. Si en ese intervalo han aprendido, entonces no se les pone una sanción; si no nos han hecho caso, entonces los sancionamos, pero para nosotros es un instrumento para hacerles aumentar la cultura de seguridad en un ámbito muy extenso. Para una empresa como Repsol, que utiliza muchísimas fuentes para medir tuberías y profundidades, la instalación radiactiva es una cosa muy marginal a su negocio, pero lo mismo pasa en una clínica veterinaria. El trabajo que están haciendo los inspectores del consejo es decir —siempre que no haya incumplimientos que pongan en riesgo—: usted no me hace un buen diario de operación, estos programas de formación son insuficientes, tiene que hacer esto y esto y dentro de tres meses vuelvo y se lo inspecciono. Si usted no me ha hecho caso, le sanciono. Es un instrumento casi pedagógico, pero tenemos que hacer un procedimiento para su aplicación.

Los foros. Tenemos foros con los chatarreros, con Unesid, con Unesa, tenemos el foro sanitario, pero tenemos que hablar con las industriales y con las instalaciones de investigación y establecer esos ámbitos de intercambio.

Título VII, muy importante, señorías. Ustedes se fijan en las instalaciones nucleares y hacen bien. Los fosfoyesos de Huelva, los fosfatos, las empresas que trabajan, por ejemplo, con materiales que se utilizan en odontología tienen radionucleidos que emiten radiación y eso es muy extenso. El reglamento no precisa las responsabilidades de cada cual y la casa sin barrer, como es de todos... Ahí tenemos que hacer un esfuerzo de reflexión, porque no me estoy refiriendo solo a los balnearios, sino al CRI de Huelva, a Flix, que tienen radionucleidos con radiactividad a niveles muy bajitos, pero que se derivan de empresas que trabajan con ese tipo de materiales. Han oído ustedes a los marroquíes y al presidente Sarkozy decir que van a sacar uranio de los fosfoyesos. Eso es así. Este tema lo tenemos que trabajar porque es muy importante.

Me preguntaba usted por los refuerzos de organización y les he dado una rápida pincelada. El desmantelamiento es uno de ellos porque estamos desmantelando y necesitamos personas que trabajen en este tema.

La protección física, en un mundo tan complejo y tan peligroso, cada vez nos preocupa más, y ahí vamos a tener que destinar más recursos materiales y humanos, aunque estemos trabajando mucho con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Me preguntaba el señor Gómez Darmendrail para qué sirven esos convenios. Le mando información, pero una cosa muy importante es que los técnicos del consejo están trabajando con las unidades

NBQ que tienen tanto la UME como la Guardia Civil y la Policía Nacional para que sepan qué es el peligro radiactivo. Eso está dentro de ese convenio y gastamos mucho tiempo y muchas horas en este trabajo. Lo que pasa es que tenemos poca gente.

Vamos a meter parámetros de cultura de seguridad en el SISC y para eso hemos mandado gente a la NRC, porque ellos ya están trabajando para valorar con indicadores esa cultura. Me decía que quería la información de la IRRS. Le vamos a mandar la información de los inspectores de Euratom sobre Cofrentes en cuanto la tengamos, porque son especialistas internacionales que manda la Unión Europea, y los primeros avances que tengamos de la IRRS.

Me preguntaba sobre los foros internacionales. Está habiendo muchas cosas, no solamente en programas de construcción de reactores, sino en temas de protección física, de emergencias, de residuos... Tenemos que decidir si aquí también España tiene que hacer cooperación, y yo creo que sí porque podemos hacerlo, pero eso también son recursos y los técnicos del consejo a veces no dan abasto. Por ejemplo, ahora nos ha pedido el señor El Baradei que técnicos del consejo vayan a hacer una auditoría a Alemania. Son quince días de un técnico muy cualificado y vamos a ver cómo nos las arreglamos, pero tenemos problemas para atender a todas las demandas, por ese carácter que tenemos de organismo regulador de un país que no vende centrales. Eso tenemos que pensarlo entre todos. Muchas gracias a SS.SS. y perdón por haberme extendido tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, salvo que haya alguna aclaración, levantaríamos la sesión (**Rumores.**) ¿Hay alguna aclaración? He entendido que no (**Pausa.**) ¿Hay alguna pregunta o aclaración? ¿Concluimos aquí? ¿Hay alguna petición? (**El señor Maldonado i Gili pide la palabra.**) Señor Maldonado, muy brevemente. solo para pedir una aclaración.

El señor **MALDONADO I GILI**: Dos o tres minutos, señor presidente, intentaré ser breve. lo he sido en mi primera intervención, y sin que siente precedente... (El señor **Gómez Darmendrail: Yo también deseo, intervenir, si habla el resto**). Entonces cedo la palabra al grupo mayoritario. Como diga el presidente. (**El señor Herrera Torres: Si hay otro turno, nosotros también lo pedimos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Este es un turno de aclaraciones. Se supone que quien tiene necesidad de aclarar ha pedido la palabra. Esto no quiere decir que los demás tengan que aclarar algo. Si todo el mundo tiene algo que aclarar voy a dar un turno de aclaraciones de máximo tres minutos para cada interviniente. Hago una recomendación a todo el mundo: a las cuatro en todo caso hay que terminar esta sesión. Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Con toda brevedad, señor presidente, me va a sobrar tiempo de los tres minutos, porque de la presentación del informe no hay nada nuevo y de la contestación tampoco, pero algunos ilustres portavoces me han honrado con algunas reflexiones y yo por cortesía contestaré con toda brevedad. El portavoz de Izquierda Unida me ha llamado portavoz de Estevan Bolea. Cuando no hay nada que decir se dicen cosas... (**La señora Mendizábal Gorostiza: Es un turno de aclaraciones**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, hemos quedado en que es un turno de aclaraciones, no de intervenciones, y no lo vamos a permitir. Si usted tiene alguna aclaración que hacer a la interviniente, se la hace. Si no, no tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor presidente, yo por cortesía entendía que, como ha habido alguna referencia por parte de algunos portavoces, debería contestar, pero, en fin...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, no queda tiempo para cortesías.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Simplemente entonces decir a la señora Martínez Ten, que ha dicho que ha presentado la gestión de su antecesora, que su antecesora compareció aquí en octubre de 2006 y ya tuvimos ocasión de preguntarle prácticamente todo en 2006, es decir, que estaba ya bastante presentado. Me ha dicho que hay que tener respeto a las instituciones. Yo lo tengo. Yo no sé si ella lo tendrá. Yo sí lo tengo, señora presidenta. En todo lo que he dicho en mi intervención no hay ni una palabra que no se refiriera al Consejo de Seguridad Nuclear. Usted presume, con razón, de que todas las decisiones las toma por unanimidad, y yo también, con razón, le digo que hay una gran diferencia entre el comportamiento de unos consejeros y otros. Ha dicho alguna cosa sobre los técnicos y trabajadores. No me manipule lo que yo no he dicho. He dicho que usted había dicho que era un organismo técnico y yo he dicho que había 500 trabajadores; usted ha dicho 450, lo que usted quiera, pero he dicho que técnicos hay 200, y evidentemente los trabajadores son absolutamente respetables. No ponga en mi boca cosas que no he dicho.

Me alegro que al final usted haya dicho que no es agnóstica, que es imparcial —y no ponga de pantalla al señor Gámir, que ha sido mi maestro en muchas cosas en el Congreso durante mucho tiempo—. Ha dicho que era agnóstica, pero al final ha reconocido que es imparcial, cosa que le agradezco. También me alegro mucho que desde que es presidenta del INRA se haya caído del caballo y haya cambiado. Me parece muy bien y le doy la enhorabuena. Lo de la frase de que lo que no se puede contar no debe existir es fantástica. Creo que es usted

inenarrable en ese aspecto. Mire la definición de inenarrable y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por Convergència i Unió, el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Rápida y brevemente para terminar lo antes posible. Señora presidenta, quiero referirme a tres pequeñas aseveraciones que me han dejado muy preocupado. Ante le he dicho que era insípido su discurso; ahora veo que ha sido valiente, lo ha aliñado con especias un poco picantes y le voy a decir tres cosas que me han sorprendido. Me sorprende que conste en acta que todos los días pasan cosas, que todos los días hay incidentes. Esta es una afirmación muy grave. No sé como piensa solucionarlo, pero que cada día haya incidentes y que usted lo vea como normal a este portavoz le preocupa. Sobre el agnosticismo dice: no soy pronuclear y quizá tampoco soy antinuclear. Sería bueno saber qué es la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, porque vaya maremágnun nos ha abierto hoy. En tercer lugar y para terminar, he escuchado con estupor, y esto sí que me ha preocupado, que ha dicho que había gratificaciones secretas bajo cuerda. Solo faltaba decir que se pagaban en B. Si esto es así y esta afirmación, que consta, va en esta línea, usted será tan responsable o corresponsable como la persona que presidía el consejo, en la proporción que le tocara. Esta es una afirmación muy grave para una entidad que debería basarse en la transparencia. Usted no ha llegado hoy. Hace años que está en el consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Ramón Torres.

El señor **RAMÓN TORRES**: Me ha preocupado la comparación que ha hecho entre juventud y seguridad. Supongo que lo ha intentado hacer para justificar que Garoña está haciendo las cosas bien y dejarla en un buen papel, pero ha dejado en muy mal papel a las centrales más jóvenes. La comparación tendría que ser no juventud igual a seguridad sino central nuclear igual a seguridad y tendríamos que llegar a unos niveles de excelencia a nivel de seguridad que las más viejas tendrían que ser menos seguras. Es muy preocupante lo que usted ha dicho, señora Martínez Ten. Si usted ha querido quedar bien con el titular de Garoña, ha dejado a la altura del betún al titular de las centrales más jóvenes. Una central nueva tiene que ser segura y una vieja también. Hay que llegar a unos niveles de seguridad tales que el problema de la seguridad de una central es que se haga vieja y que quede totalmente obsoleta y que el Consejo de Seguridad Nuclear decida cerrarla. Es muy preocupante lo que ha comentado.

El señor **HERRERA TORRES**: Aclaraciones. Primera reflexión, el estatuto qué, cuándo y cómo, porque no nos lo ha contestado. Segunda, entendemos que la

Ley está porque nosotros la presentamos y porque nosotros insistimos, pero es que había líneas rojas, desde nuestro punto de vista y el de las organizaciones ecologistas, y no se ha cumplido. Es nuestra opinión, señora Martínez Ten. Sabemos el trabajo que hemos hecho y, de no haber estado insistiendo nuestro grupo, las cosas habrían ido diferentes, pero no estamos tan satisfechos como podríamos haberlo estado, y ustedes tenían una mayoría parlamentaria para tener una ley exigente. Segunda aclaración. Vandellòs II. Cuáles de los elementos que se detectaron en 2005 no se han solventado: cableado y control contra incendios. ¿Está esto solventado o no lo está? Tercera aclaración, ANAV. Continúa siendo el titular récord en número de incidentes. Por muchas mejoras que se hayan producido, concentra más del 50 por ciento de los incidentes y de los sucesos notificables que se producen. Por lo tanto, si después de todo lo que ha caído, de todo lo que ha llovido, en ANAV pasa lo que pasa, es que hay un problema grave. Mi pregunta es: ¿el CSN hace todo lo posible, tiene todos los instrumentos? Y si eso es así, ¿por qué continúa pasando? Porque algo falla. A mí me parece bien su discurso, pero lo que yo digo es que el discurso no está relacionado exactamente con la práctica, porque si no lo de ANAV no volvería a pasar. Por último, Garoña. Hay problemas que, desde nuestro punto de vista, no son resolubles. Lo de Garoña no es un problema de funcionamiento. La única solución con la que se le puede dar respuesta es un cierre.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las aclaraciones que se han planteado y con la mayor concreción tiene la palabra la señora presidenta del consejo.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Señor Maldonado, el problema de la terminología nuestra es que hay que ser muy preciso para no confundirles a ustedes. Quizá la palabra incidentes no es la adecuada porque siempre asociamos incidentes a la escala INES. Lo que quería decir es que en una central donde trabajan muchos trabajadores, donde hay tal cantidad de componentes y sistemas, todos los días pasan cosas, no incidentes. Les he podido confundir con la palabra incidente, que es la que aplicamos a los sucesos que luego se clasifican en la INES.

Respecto a la discusión entre imparcial y agnóstico, lo que ustedes prefieran. ¿Les gusta más imparcial? Pues imparcial. A mí me gustaba lo de agnóstico porque es como no creyente. (El señor Maldonado i Gil: Quiero saber si es antinuclear.) Si ustedes prefieren la palabra imparcial, desde ahora lo bautizamos como imparcialidad.

Las gratificaciones, y mire que me cuesta hablar de esto, eran una potestad de la presidencia del organismo de que, en función de las puntas de trabajo, de los esfuerzos a veces en actividades extraordinarias, se gratificara a equipos de personas, por ejemplo, cuando

tenemos una inspección reactiva muy compleja o para otro tipo de cosas. Ahora tenemos una en Almaraz. Las gratificaciones se usan para eso. Hasta que he llegado al consejo no he sabido que las gratificaciones se utilizaban para pagar de forma estable y mes a mes los sueldos de los subdirectores. Eso lo he sabido después. Lo que he hecho, con total acuerdo del vicepresidente y de todos los consejeros, es que aunque sea una potestad de la presidencia, vamos hacer que las gratificaciones sean públicas y ponerlas encima de la mesa, y lo que se tiene que pagar por otra vía se mete como complemento de productividad o como lo que sea. Las gratificaciones son para lo que son. Señor Maldonado, esto lo he sabido en esta etapa, porque antes las gratificaciones las repartía la presidencia y no informaba al pleno del consejo. Algunos consejeros de la etapa anterior solicitaron que se hiciera, pero no se logró.

Respecto a juventud y seguridad, no lo tomen más que como es. No es una defensa de Garoña. Si ustedes cogen el calendario de licenciamiento de nuestras centrales, que lleven más o menos años no las hace más o menos seguras. Lo que es muy importante es cómo están mantenidas y cuidadas. Ascó es más joven que Almaraz. ¿Por eso es más segura? No. Ese es el concepto que yo quiero señalarles, dejando aparte a Garoña, que tiene su propia problemática. Es un error asimilar año de licenciamiento con seguridad de la planta. Podemos tener la central más joven y no ser segura. Sepárenlo. Yo no he querido acoplarlo porque son dos cosas diferentes.

Señor Herrera, reitero —y mal que le pese—: el 80 por ciento de la ley estaba en su proposición. En relación con Vandellòs II, le digo lo que ya está hecho de lo que nos encargaron. Está la autoevaluación y supervisión internacional, que ya se ha hecho y les hemos mandado el informe; la aplicación de los aprendizajes del suceso de Vandellòs al resto de las centrales, que también les hemos mandado el informe; la evaluación de cultura de seguridad; la identificación de fenómenos degradatorios, no solamente en Vandellòs sino, aprendiendo de ella, a todas las centrales, y que también les hemos mandado la resolución; el inventario de todas las modificaciones de diseño que tienen previsto hacer las centrales nucleares en el medio plazo; una cosa que surgió de Vandellòs, que además estamos aplicando mucho porque es de una extraordinaria utilidad, es el procedimiento para las inspecciones reactivas, estamos haciendo bas-

tantes y la verdad es que estamos muy contentos de estas actuaciones. Claro que antes se hacían inspecciones. Lo que pasa es que ahora hemos establecido un sistema por el cual de una forma objetiva evaluamos cuándo hay que hacer una inspección reactiva. Está el refuerzo de la inspección residente, en el que usted tanto ha insistido, y ya les digo que hemos hecho mucho trabajo en ese sentido y les hemos mandado la instrucción, especialmente en ANAV. Nos pidieron también que reforzáramos el área de experiencia operativa. Tengo que decir que esa área trabaja mucho y que ahora, con el nuevo estatuto, tenemos que darle más recursos. También está el tema de la publicación de todos los informes que estamos haciendo a Vandellòs. Si quiere alguna especificación más, se lo mando, porque estamos haciendo un seguimiento muy exhaustivo y tenemos muchísima documentación, muchos informes y mucha información sobre Vandellòs II.

Para terminar, el estatuto. Nos han dado nueve meses. Hemos entrevistado ya a todos los subdirectores técnicos. Pasado mañana tenemos reuniones con las subdirecciones de apoyo y nuestra idea es hacer lo máximo posible porque, como usted ha dicho, no solamente tiene que ser un buen estatuto sino que tiene que estar pronto. Lo que a mí me preocupa, y ya lo he anunciado, es que como nosotros hacemos el estatuto pero luego tiene toda esta tramitación reglamentaria de mandarlo al Gobierno, el Gobierno tiene que analizarlo, lo tiene que ver el Consejo de Estado y ese año electoral, no deseo nada más que lleguemos en tiempo. Creo que por nosotros no va a quedar.

Sobre lo que me ha dicho antes y que no le he contestado de la personación de organización ecologistas en la elaboración, yo no sé responderle a esa pregunta en el sentido de si está previsto normativamente o si eso se puede hacer, pero le prometo estudiarlo para ver cuál es el marco, qué es lo que tenemos que hacer. Yo pensaba que, como otras instrucciones técnicas, siempre lo vamos a publicar para comentarios, pero no sé si usted se está refiriendo a otra cosa. Lo vamos a ver.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo nuevamente a la presidenta del consejo su presencia en esta Cámara y a todos los diputados su colaboración levantamos la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

